DSPA
DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 60 IX LEGISLATURA 11 de diciembre de 2013

Presidencia: Excmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro

Sesión plenaria número 33
celebrada el miércoles, 11 de diciembre de 2013

ORDEN DEL DÍA

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

9-13/OAPP-000006. Propuesta de acuerdo del Pleno de concesión de una nueva prórroga del plazo para la realización del cometido del grupo de trabajo con el objetivo de analizar y formalizar la creación de un Instituto Público de Crédito Andaluz, de modo que dicho plazo se extienda hasta el final del próximo periodo de sesiones, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores López Gabarro, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, D. Miguel Castellano Gámez, D. José Antonio Miranda Aranda, D. Francisco Vallejo Serrano y Dña. Rosalía Martín Escobar, del Grupo de Trabajo sobre creación de un Instituto Público de Crédito Andaluz.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APP-000189. Comparecencia del Excmo. Sr. consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a petición propia, a fin de informar sobre el proceso de revisión de oficio de los expedientes vinculados al sindicato UGT-A.

- 9-13/APP-000190. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el desarrollo, resultados y conclusiones del proceso de revisión de oficio de expedientes de ayudas y subvenciones concedidas al sindicato UGT-Andalucía por el Gobierno andaluz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

- 9-13/APP-000192. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de la tramitación administrativa de los expedientes de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por la UGT-Andalucía en concepto de subvenciones, así como de las cantidades devueltas por dicho concepto, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

- 9-13/APP-000197. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el proceso de revisión de oficio de los expedientes vinculados al sindicato UGT-A, presentada por el G.P. Socialista.

9-13/APP-000194. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas previstas para dar una solución definitiva a la problemática de las viviendas alegales en Andalucía, especialmente en la provincia de Almería, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APP-000195. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los efectos de la aplicación de la Ley 10/2012, modificada por el Real Decreto Ley 3/2013, de tasas judiciales en nuestra comunidad autónoma, presentada por el G.P. Socialista.

- 9-13/APP-000188. Comparecencia del Excmo. Sr. consejero de Justicia e Interior, a petición propia, a fin de informar sobre los efectos de la imposición de tasas en la Administración de Justicia sobre el derecho a la tutela judicial de los ciudadanos y ciudadanas andaluces en condiciones de igualdad.

MOCIONES

9-13/M-000011. Moción relativa a política general en materia de vivienda, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

9-13/I-000033. Interpelación relativa a política general en materia de discapacidad, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-13/POP-000515. Pregunta oral relativa al tratamiento de los afectados de hepatitis C en las prisiones andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POP-000521. Pregunta oral relativa a personas con discapacidad, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000557. Pregunta oral relativa a las exclusiones en el acceso al tratamiento de reproducción asistida, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000553. Pregunta oral relativa al Plan Estratégico para la RTVA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000556. Pregunta oral relativa a la carga de trabajo de Navantia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000522. Pregunta oral relativa al apoyo al sector naval de la Bahía de Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000554. Pregunta oral relativa a medidas para ayudas de cooperación, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000526. Pregunta oral relativa al informe autonómico del Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Clara Eugenia Aguilera García y Dña. Rosario Torres Ruiz, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000552. Pregunta oral relativa al cierre de plantas embotelladoras de Coca-Cola Iberian Partners, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POP-000535. Pregunta oral relativa a política de avales y préstamos de la Agencia IDEA, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000536. Pregunta oral relativa a las transferencias de financiación de la Agencia IDEA, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000543. Pregunta oral relativa a la convergencia socioeconómica, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000555. Pregunta oral relativa a subvenciones para orientación laboral, formulada por los Ilmos. Sres. D. Adolfo Manuel Molina Rascón y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000558. Pregunta oral relativa a acciones de fomento para la localización empresarial en espacios de innovación -Localiza IN-, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Francisco Menacho Villalba, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000541. Pregunta oral relativa a los resultados del Informe PISA 2012, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000542. Pregunta oral relativa a la actividad en centros de formación para el empleo de la Junta de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000527. Pregunta oral relativa a los datos del Informe PISA 2012, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Menacho Villalba y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000528. Pregunta oral relativa a la nueva temporada de esquí 2013-2014, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Clara Eugenia Aguilera García y D. José Bernal Gutiérrez, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000537. Pregunta oral relativa a la gestión de las transferencias de capital en la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000538. Pregunta oral relativa a la gestión de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, anteriormente EPSA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000530. Pregunta oral relativa al Programa de Intermediación en el Mercado del Alquiler, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000559. Pregunta oral relativa al nuevo protocolo de pesca con el Reino de Marruecos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000518. Pregunta oral relativa al tratamiento de residuos en el campo almeriense, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POP-000525. Pregunta oral relativa a Andalucíadcompr@s, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. María Colón Lozano, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000519. Pregunta oral relativa a la valoración e incidencia de la LOMCE en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POP-000520. Pregunta oral relativa a la defensa de los derechos de los ciudadanos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista.

9-13/POP-000533. Pregunta oral relativa a las actuaciones por el uso indebido del dinero público, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, presidente del Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

9-13/CC-000005. Solicitud de creación de grupo de trabajo para analizar la legislación autonómica e internacional en materia de renta básica de ciudadanía, al objeto de fijar el alcance y las condiciones de una ley que regule el desarrollo progresivo de dicho derecho estatutario en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLP-000077. Proposición no de ley relativa a la aprobación de la Ley de Inclusión Social y el Derecho a la Renta Básica, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLP-000078. Proposición no de ley relativa a la auditoría de las transferencias de financiación a entidades instrumentales y la recuperación de fondos públicos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLP-000079. Proposición no de ley relativa a la subsidiación de intereses, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y tres minutos del día once de diciembre de dos mil trece.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

9-13/OAPP-000006. Propuesta de acuerdo del Pleno de concesión de una nueva prórroga del plazo para la realización del cometido del grupo de trabajo con el objetivo de analizar y formalizar la creación de un Instituto Público de Crédito Andaluz, de modo que dicho plazo se extienda hasta el final del próximo periodo de sesiones (pág. 8).

Retirada.

COMPARECENCIAS

9-13/APP-000189, 9-13/APP-000190, 9-13/APP-000192 y 9-13/APP-000197. Comparecencias del consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre el proceso de revisión de oficio y tramitación administrativa de los expedientes vinculados al sindicato UGT-A (pág. 9).

Intervienen:
D. José Sánchez Maldonado, consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.
D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APP-000194. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas previstas para dar una solución definitiva a la problemática de las viviendas alegales en Andalucía, especialmente en la provincia de Almería (pág. 24).

Intervienen:
Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
D. Miguel Ángel Castellón Rubio, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APP-000195 y 9-13/APP-000188. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los efectos de la imposición de tasas en la Administración de Justicia en aplicación de la Ley 10/2012 (pág. 38).

Intervienen:
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.
D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

MOCIONES

9-13/M-000011. Moción relativa a política general en materia de vivienda (pág. 51).

Intervienen:
Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 46 votos a favor, 52 votos en contra, ninguna abstención.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas, cincuenta y ocho minutos del día once de diciembre de dos mil trece.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Buenas tardes.

Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. Les ruego tomen asiento.

Antes de comenzar la sesión, quiero saludar, en nombre de la Cámara, a todos los representantes del Cuerpo Consular en Málaga, con su decano al frente, que nos acompañan en la tribuna de invitados. Quiero expresarles —ya he tenido oportunidad de hacerlo esta mañana en persona—, en nombre del Parlamento de Andalucía, la bienvenida y nuestro afán de colaboración con ellos en la mejora que pueda contribuir a la mejora de su actividad.

En el orden del día, señorías, figuraba, en primer lugar, la propuesta de acuerdo del Pleno de concesión de una nueva prórroga del plazo para la realización del cometido del grupo de trabajo con el objetivo de analizar y formalizar la creación de un Instituto Público de Crédito Andaluz, de modo que dicho plazo se extienda hasta el final del próximo periodo de sesiones, y las señorías que suscribían esa petición han acordado, mediante escrito registrado en la Cámara y conocido por la Mesa en el día de hoy, la solicitud de retirada de dicha prórroga.

Por lo tanto, la solicitud de prórroga queda pospuesta, queda sin efecto, y por lo tanto también el punto primero del orden del día queda retirado. Así se declara.

9-13/APP-000189, 9-13/APP-000190, 9-13/APP-000192 y 9-13/APP-000197. Comparecencias del consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre el proceso de revisión de oficio y tramitación administrativa de los expedientes vinculados al sindicato UGT-A

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El punto segundo del orden del día, ahora primero, son las comparecencias, la primera de las cuales es el debate agrupado de la comparecencia del consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre el proceso de revisión de oficio de los expedientes vinculados al sindicato UGT-A. Esta comparecencia ha sido solicitada también por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Socialista.

Por lo tanto, para el primer turno de exposición de esta comparecencia, en nombre del Consejo de Gobierno, tiene la palabra el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, señor Sánchez Maldonado.

Buenas tardes, consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, presidente.

Señorías, comparezco a petición propia en este debate agrupado, previa petición del Grupo Popular, Grupo Socialista y la petición propia, para informarles sobre las diferentes situaciones administrativas de los procesos de revisión de oficio iniciados por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en diversos expedientes de ayudas otorgadas al sindicato UGT-Andalucía. Y lo hago, señorías, cumpliendo el compromiso que adquirí en esta Cámara el pasado Pleno.

Señorías, como todos saben, la transparencia debe ser el principio rector que mueva el funcionamiento de toda Administración. Todos somos conscientes de que vivimos tiempos en que cada vez más a la clase política se nos considera un problema más que una solución. Y en este contexto, inevitablemente, todas las medidas que se pongan en marcha para incrementar la transparencia de nuestros actos son pocas. En el caso que nos ocupa esta tarde, señorías, este gobierno ha actuado siempre en la línea de máxima transparencia y en la línea del cumplimiento estricto de la ley.

Desde la consejería que dirijo hemos iniciado, a iniciativa propia, todas las actuaciones administrativas que marca la ley para la revisión de diversos expedientes de subvención que el sindicato UGT-Andalucía ha solicitado a distintas líneas de ayuda que hoy día, que a día de hoy, confluyen en nuestro departamento, confluyen en la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Revisiones de las que ya he dado cumplida respuesta en esta Cámara, de forma inmediata y responsable, y lo que es más importante, y lo que yo considero mucho más importante, acordes a lo que establece la actual normativa que regula los procedimientos administrativos, y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente.

En función de sus competencias, desde la consejería se ha iniciado la revisión de los expedientes de subvención otorgados por la antigua Consejería de Empleo al sindicato UGT-Andalucía, expedientes que ya están justificados —repito, expedientes que ya están justificados—, relativos a los ejercicios de los años 2009,

2010, 2011 y 2012. Con la finalidad de conocer las circunstancias de cada caso concreto y la conveniencia, o no, de iniciar el procedimiento de revisión de oficio, de acuerdo con la normativa regulatoria, el titular de la Secretaría General de Empleo, a propuesta de los titulares de los centros directivos competentes, ha dictado los correspondientes..., perdón, las correspondientes resoluciones de inicio de expedientes de información previa. Como saben, el procedimiento a seguir en estos casos viene establecido por la Ley 30/1992, en concreto en su artículo 69.2, donde se establece que «con anterioridad al acuerdo de iniciación, el órgano competente podrá abrir un periodo de información previa, con el fin de conocer las circunstancias de cada caso concreto, y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento pertinente». En los procesos que nos ocupan esta tarde, y en aplicación de este articulado que acabo de mencionar, se han establecido los siguientes hitos para el procedimiento de información previa, que paso a detallarles.

En primer lugar, el acuerdo de apertura del procedimiento. Posteriormente, el traslado a la entidad de la pertinente resolución. En tercer lugar, el trámite de audiencia y requerimiento de la documentación para culminar el estudio de los expedientes. La posterior puesta de manifiesto al interesado del expediente instruido. La presentación de las alegaciones que considere oportuna por la parte interesada. La posterior propuesta de resolución de la dirección general competente y, por último, la notificación a la parte interesada.

En el procedimiento de revisión de oficio, se ha articulado, con carácter general y dependiendo del nivel de su tramitación, en los siguientes pasos. En principio, en primer lugar, el inicio del procedimiento de oficio o a solicitud del interesado. En caso de solicitud del interesado, puede acordarse la inadmisión cuando la petición no se base en alguna de las causas de nulidad del artículo 62.1 de la Ley 30/1992. En segundo lugar, acuerdo de inicio del procedimiento de revisión de oficio, *a*), debiéndose motivar los hechos y fundamentos jurídicos; *b*) y notificándosele al interesado, a la vez que se le otorga la posibilidad de formular alegaciones en cualquier momento. Artículo 79 de la referida Ley 30/1992.

En tercer lugar, puede también acordarse la suspensión de la ejecución del acto en cualquier momento, incluso en el acuerdo de inicio del procedimiento, si pudiera haber graves perjuicios o imposible reparación, según se recoge atinadamente en el artículo 103 de la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía, la conocida como LAJA.

En cuarto lugar, pasaríamos a la fase de instrucción, fase de instrucción donde pueden practicarse las diligencias de prueba o informes que resulten adecuados o que resulten necesarios.

Quinto lugar. Se elaborará la propuesta de resolución. Posteriormente, se tramitará, se hará trámite de audiencia al interesado de la propuesta de resolución. Obviamente, seguirá el informe del gabinete jurídico, al que seguirá, como todos ustedes saben, el informe del Consejo Consultivo con la necesaria e inexcusable asistencia al interesado. Posteriormente, se elaborará la propuesta definitiva. Y, por último, se procederá al acuerdo de revisión de oficio.

Todo este procedimiento que les acabo de detallar está especificado en la normativa que lo regula y, en concreto, como he repetido, y como he repetido en anteriores ocasiones también en esta Cámara, en la Ley 30/1992, en concreto, en su artículo 105, y en la normativa de procedimiento administrativo común y en la Ley 8/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía; en concreto, en su artículo 116.

Dicho esto, señorías, paso a detallarles los procedimientos de revisión iniciados en relación a los expedientes obrantes en distintas dependencias administrativas de esta consejería, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

En relación a la dirección general de Relaciones Laborales, se abrieron seis procedimientos de información previos. De estos seis expedientes, correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010, que son los que se encuentran ya justificados, en cuatro de ellos se ha iniciado el procedimiento de revisión de oficios y en los otros dos restantes el funcionario instructor ha emitido ya su propuesta de conclusiones.

El referido funcionario instructor, en las citadas propuestas enviadas el pasado martes, 3 de diciembre, al gabinete jurídico propone lo siguiente: propone la nulidad de dos ayudas concedidas al sindicato UGT-Andalucía por valor de 1,8 millones de euros, ayudas vinculadas a programas de información y asesoramiento sobre actividad sindical y negociación colectiva.

A partir..., a partir..., fundándose en estas conclusiones iniciales, el gabinete jurídico deberá elaborar un nuevo informe que, como he dicho anteriormente, deberá ser remitido a la entidad beneficiaria para que formule las pertinentes alegaciones.

Posteriormente, en función de lo que estime el gabinete jurídico, este informe se enviará al Consejo Consultivo de Andalucía para que determine sobre la procedencia o no de declarar la nulidad del expediente. Previamente, como he repetido esta tarde, se dará la inexcusable y necesaria asistencia y audiencia al interesado.

En relación con la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, se han abierto otros seis procedimientos de información, procedimientos de información previa, como he repetido, vinculados estos procedimientos al desarrollo de actividades divulgativas y de sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales.

Existe otro expediente, correspondiente al año 2012, que la entidad beneficiaria, la UGT-Andalucía, ha renunciado a la subvención.

Con respecto a estos últimos procedimientos de información previa que acabo de mencionar, he de argumentarles que, una vez termine el análisis de toda la documentación, se determinará la conveniencia o no de iniciar el procedimiento de revisión de oficio.

Y, en relación con el Servicio Andaluz de Empleo, tengo que decir que se han iniciado cuatro expedientes de información previos; en concreto, dentro de las competencias que ahora recaen en la Dirección General de Políticas Activas de Empleo.

En relación con los trámites de estos últimos expedientes citados, el funcionario instructor está elaborando sus propuestas, hasta la fecha, de esos expedientes de información previa.

Por tanto, señorías, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha iniciado y tramitado 17 procedimientos de revisión de subvenciones otorgadas a UGT referente a los ejercicios de 2009, 2010, 2011 y 2012, y correspondientes al área de empleo.

En resumen, del total de expedientes, nos encontramos con la siguiente situación: por una parte, tenemos siete expedientes en procedimientos de información previa, cuatro expedientes en procedimientos de revisión de oficio, cinco expedientes con conclusiones emitidas por los funcionarios instructores de los expedientes y un expediente o propuestas emitidas por los funcionarios instructores de estos expedientes. Y un expediente al que..., como acabo de referirme anteriormente, al que ha renunciado la propia UGT-Andalucía a la subvención.

Reitero, por tanto, señorías: todo el procedimiento que se ha llevado a cabo es un procedimiento marcado por el cumplimiento estricto de la ley, que pone en valor el proceso de transparencia que estamos llevando a cabo y del cual les acabo de dar cuenta en mi exposición.

Estamos velando por lo público y estamos cumpliendo, estrictamente, lo establecido en la ley. Estoy convencido, no me cabe la menor duda, de que sus señorías tienen la certeza de que este Gobierno llevará a cabo todas las actuaciones con el fin último de proceder al reintegro de aquellas ayudas concedidas cuyo uso haya sido considerado inadecuado o incorrecto o fuera de la ley. Ahora, ahora, creemos que es el momento de dejar trabajar a los respectivos equipos de funcionarios, con el objetivo de que la instrucción sea llevada a cabo con las máximas garantías, tanto para la Administración como para los administrados.

Muchas gracias, señorías, por su atención. Muchas gracias, señor presidente.

[*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Para fijar su posición en esta comparecencia, intervendrá, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. En su nombre lo hace su diputada, señora Martín Escobar.

Señora Martín Escobar, tiene la palabra.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a los que nos están acompañando en este pleno y, especialmente, a los miembros del cuerpo consular de Málaga, que he tenido el placer de estar, en mi calidad de presidenta de la Comisión de Asuntos Europeos, saludándolos esta mañana.

En primer lugar, agradecer su comparecencia, señor consejero, que ha sido a petición propia, dando cumplimiento al compromiso adoptado por usted en el pleno anterior. Pero, sobre todo, quiero poner en valor que, por primera vez en este Parlamento, no solo se den explicaciones, sino que el Gobierno de la Junta de Andalucía, a raíz de unas informaciones periodísticas, abra de oficio expedientes de revisión y procedimientos administrativos. En el caso que nos ocupa, por iniciativa de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Y lo ha hecho en los distintos expedientes de ayuda otorgados al sindicato UGT-Andalucía, con el fin de conocer las circunstancias de cada caso concreto, y de acuerdo con lo establecido en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Y eso es algo que tengo que poner en valor.

Y lo pongo en valor por diversos motivos. En primer lugar, porque es necesario que el Gobierno esclarezca todos los hechos con el fin último de proceder al reintegro de aquellas ayudas concedidas cuyo uso sea inadecuado, y a la vez, en caso de irregularidades, sea el propio Gobierno quien dé traslado a la justicia, en aras de la transparencia. Y porque cuando las apariencias son tan demoledoras, es necesario y urgentísimo aclarar los datos, aclarar los presupuestos, el gasto, las subvenciones y el destino de ellas. Porque, además, no se pueden sembrar dudas sobre el sindicalismo de clase, recogido y amparado tanto en la Constitución como en el propio Estatuto de Autonomía, como bastiones de la democracia y las libertades de este país. Son instrumentos democráticos al servicio de los intereses de la clase, en la defensa de los y las trabajadoras, y que representan la grandeza y el papel que a lo largo de la historia han tenido y tienen los sindicatos de clase en la lucha por los derechos de la clase trabajadora. Su desaparición o reducción al total descrédito sería

una catástrofe para la democracia española y para los trabajadores, descarnados de derechos con la brutal reforma laboral del Partido Popular, y se encontrarían sin un contrapunto para hacer frente a las reformas y a las amenazas del Partido Popular, que tienen, como ustedes saben, anunciadas para los próximos tiempos.

Sin embargo, ello no está reñido con la actuación de transparencia que el Gobierno andaluz está llevando a cabo. Porque frente a un atisbo de corrupción, si lo hubiera, tolerancia cero. Porque si hay un mal uso de los fondos públicos, si hay dineros cobrados indebidamente, deben ser inmediatamente repuestos, reintegrados a la Junta de Andalucía. Y si los servicios jurídicos detectan otro tipo de irregularidades, el Gobierno ha de actuar en consecuencia. Eso significa denunciarlo y dirigirlo a la vía judicial que corresponda. Ese es el camino que indicamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y que está coincidiendo en la práctica con las acciones administrativas que está realizando el Gobierno en estos momentos. Aplicación de la ley en los expedientes administrativos, con procedimiento de defensa de la otra parte —cómo no va a ser de esa manera—, y esclarecer y clarificar, y, si es el caso, devolver lo público a lo público. Y si hay otros indicios, a la justicia. Esa es nuestra posición frente a la estrategia del Partido Popular, que no es otra que la estrategia contra los sindicatos, contra los empresarios, contra la democracia.

Y, miren, señorías del Partido Popular, sí, sí, no me hagan aspavientos. La maraña engendra maraña, y no les va a servir para tapar sus propias vergüenzas y sus corruptelas, porque en eso ustedes son los campeones. Son los campeones en ese terreno. Han solicitado comparecencias de los secretarios generales de los sindicatos ante este Parlamento, han querido hacer como si se tratara de una comisión de investigación, donde no la hay. Qué curioso, precisamente quienes han negado por activa y por pasiva comisiones de investigación en el Congreso de los Diputados para esclarecer, para dar explicaciones, dígase el caso Bárcenas, el Gürtel, los sobresueldos del PP, la financiación ilegal del PP, etcétera, piden comparecencias en este Parlamento.

Y, miren ustedes por dónde, y sin salir de Andalucía, y a la vista de la trama de corrupción que parece ocultarse tras la ejecución de la obra teatro-auditorio de Roquetas de Mar, cuyo alcalde es del Partido Popular y presidente provincial de su partido, del Partido Popular en Almería, voy a pedir su comparecencia. Supongo que el señor Zoido y las señorías del Partido Popular se sumarán a la petición de comparecencia que ante este Parlamento le voy a solicitar a Gabriel Amat. Máxime en estos momentos con la contabilidad B y donaciones electorales que están apareciendo a la empresa Hispano Almería, que fue quien ejecutó dicha obra, y que pasaron de 8 millones a 15, casi *na*. Y además hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que dice que no se ajusta a derecho la modificación del proyecto que hizo la empresa Hispano Almería. Porque si se trata de iniciar esta dinámica, que es la que quieren imponer ustedes, pues vamos a ello. Si quieren solicitamos la comparecencia conjuntamente, estamos dispuestos a ello. De manera conjunta.

De todas formas, les voy a decir que voy a solicitar al Gobierno andaluz que se abra un procedimiento administrativo al respecto. Porque si ha habido malversación de fondos públicos, que se devuelvan, y que se castigue si hay que castigar. Y es que ustedes no pueden enarbolar la bandera contra la corrupción, porque cuando los llevan a la fuerza ante la justicia se evaden. ¿Qué van a hacer con Matas? ¿Lo van a indultar por ser delincuente representativo, que diría la señora Crespo? ¿A eso llaman ustedes hacer justicia? O el señor Montoro, que lo han llevado a rastras hoy a comparecer ante el Congreso por el caso de los empleados de Hacienda, y encima ha tenido una actitud chulesca en el Congreso de los Diputados en la mañana de hoy. ¿A eso llaman ustedes transparencia? O lo que hicieron en el día de ayer, por cierto, denunciado por la UGT,

en el que el Grupo Popular presentó en el Senado una enmienda a la Ley de Presupuestos con la que pretenden modificar el Estatuto de los Trabajadores y eliminar el Fogasa en la extinción de contratos indefinidos celebrados por empresas de menos de 25 trabajadores. ¿Esa es la transparencia a la que aluden ustedes?

Desde este grupo parlamentario esperamos que la UGT, tal y como ha dado señales con la dimisión de su secretario general, haga todo lo posible y lo imposible por despejar todos los sucios y feos asuntos que se están poniendo de manifiesto en estos días, en aras de la dignificación del sindicalismo. Pero ello no nos exime de la obligación y de la necesidad de exigirles con absoluta rotundidad clarificación completa, que diriman responsabilidades, que realicen las dimisiones oportunas y que hagan una regeneración de la UGT que dé confianza y credibilidad a la clase trabajadora, tan necesaria en un momento, sin precedentes, de enorme ofensiva del Gobierno contra los derechos laborales y las conquistas sociales. La actual situación demanda un diálogo y una concertación social que induzcan a un mayor número de actores y a una mayor corresponsabilidad de todos los sectores sociales y económicos en una misma línea de trabajo y actuación que permita ir hacia un nuevo modelo económico y social y a la vez atajar los problemas de la sociedad andaluza. Y a ello queremos que contribuya el Gobierno andaluz.

Con respecto al caso que nos ocupa, que actúe conforme viene haciéndolo, sin dejar en la indefensión a nadie y conforme a la ley, pero sin ningún tipo de contemplaciones, caiga quien caiga. Y esas son las garantías que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiende al consejero, tal y como ha explicitado en la tribuna. Se trata de garantías, todas las garantías que sean necesarias, todas las garantías para que no haya indefensión conforme a la ley, pero también sin ningún tipo de contemplaciones, caiga quien caiga en situaciones en las que se puedan dar irregularidades. Y, por lo tanto, que sirva también para hacer frente a ese dogma del Partido Popular de querer meternos a todos en el mismo saco, en el saco del Partido Popular. En el saco de la corrupción del Partido Popular no cabe nadie más. Y todos no somos iguales, y el Gobierno de Andalucía tiene que demostrar en la práctica y en los hechos que no somos iguales en Andalucía, y que atajamos la corrupción y en ello ponemos los esfuerzos y la Administración al servicio de la ciudadanía, al servicio del pueblo andaluz, contra la corrupción y para que se devuelva hasta el último céntimo. Y si hay que ir a la justicia, ser también los primeros en dar el paso.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martín Escobar.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Socialista.

En su nombre, su portavoz, señor Díaz Trillo, tiene la palabra.

El señor DÍAZ TRILLO

—Muchas gracias, presidente, señorías, señores invitados en la tribuna hoy.

Gracias, en primer lugar, al consejero por su prolija y bien documentada explicación. Puedo recordarle, señor consejero, que lleva usted aproximadamente tres meses en este Gobierno, y ha comparecido en esta Cámara en 23 ocasiones, cuatro de ellas concretamente para hablar del asunto que hoy nos trae aquí: los expedientes de los que usted ha dado cuenta sobre las ayudas a la UGT.

También sepa que, en este mismo tiempo, el presidente del Gobierno, con muchos casos en su partido, y también comunidades autónomas vinculadas a este partido, que darían lugar y, además, merecían una comparecencia para dar explicaciones..., su partido la ha vetado en 37 ocasiones. No es lo mismo, como usted comprenderá, comparecer 23 veces en tres meses que vetar la comparecencia en 33..., en 37 ocasiones.

Esta no es una cuestión baladí, ni mucho menos, porque se trata, además, de las siglas de una organización más que centenaria. Y, desde luego, las siglas no tienen la culpa, ni siquiera las del Partido Popular, las personas sí —y hago alusión, como anteriormente, a las responsabilidades políticas del presidente del Gobierno y de los responsables de ese partido—. Y creo, además, creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que los dirigentes de la UGT tienen ante sí un reto, y lo están afrontando en consecuencia importante —pues de la manera en cómo afronten estas circunstancias, esta crisis también dependerá mucho de esa manera de afrontarla— para mantener el buen nombre de esta organización.

Y decía antes que no era una cuestión nueva..., y quiero hacer alusión a la primera intervención que tuvo Pablo Iglesias cuando el 25 de junio de 1910 se estrenó en el Congreso. En aquel momento tenía que salir al paso de una acusación de un diputado de derecha —tenía mucho que ver con lo que hoy hablamos—, y decía: «tiene esto importancia no solo por referirse a mi persona, que en este sentido importa poco, sino porque afecta a la representación que ostento aquí, y que debo honrar todo lo posible, y además porque envuelve un concepto general respecto a los obreros que más activamente trabajan por los intereses de sus compañeros». Este diputado, el señor Pérez Asensio, se refería..., hacía unas declaraciones en las que acusaba a Pablo Iglesias nada más y nada menos que de vivir de los obreros. Después de relatarle a quien le llamarían posteriormente en 1925 el «santo laico», lo reconoció todo el pueblo de Madrid cuando acudió a su entierro, tuvo que dar explicaciones de que ganaba 9 duros, de que era director de un periódico, *El Socialista*, el único diputado entonces del PSOE, y también secretario general de la UGT. Y terminaba su intervención diciendo: «de modo que no puede ser el hombre que hace esto madera de vividores, no puede ser madera de hombres que engañan a los suyos, por el contrario lo es de hombres que han de dar a los suyos ejemplo de cómo han de cumplir». Se trata de eso, señorías, de dar ejemplo.

Por lo tanto, la UGT, como he dicho, tiene una responsabilidad importante al afrontar este reto a través de la transparencia, de la ejemplaridad por supuesto —doy por hecho, y ya lo está haciendo—, de la cooperación y la colaboración. Se trata también, como dice la presidenta, Susana Díaz, de además de transparencia y además también de ejemplaridad, de contundencia, en el sentido literal de la palabra, de convencer con razones; por tanto, firmeza y hechos los que usted ha ofrecido hoy aquí y en las 23 ocasiones que le llevo escuchando como portavoz de su comisión, tanto en ella como en este mismo Pleno.

Y los hechos —ha relatado usted, no me voy a extender— tienen que ver con 17 expedientes, y ha dado buena cuenta de en qué situación se encuentra cada uno; de la devolución también de dos de ellos,

si no me equivoco, por valor de 1.800.000 euros. Hay, por tanto, una voluntad clara del Gobierno de llegar hasta el final, y, cuando proceda, además, reclamar el reintegro, en este sentido, cumpliendo los tiempos que la propia normativa le marca.

En este sentido, creo que las actuaciones y las reacciones, tanto por una parte del Gobierno como de la propia UGT en su ámbito, creo que merecen comentarios. Por una parte, por la contundencia con la que ha actuado la consejería —lo ha dicho la portavoz de izquierda Unida—, a partir además de datos, incluso que venían en la prensa… o alguna denuncia anónima, inmediatamente la transparencia, la investigación, la documentación, la reclamación... y, en su caso, ya digo, la devolución de esas subvenciones.

Creo que en esto también la UGT, hay que reconocerlo, no podía dar un ejemplo mayor de responsabilidad que dimitiendo el secretario general de la UGT de Andalucía. No cabe mayor dimisión que quien es responsable de esta organización en este ámbito.

Y miren ustedes, saben que no nos gusta desde el grupo parlamentario, mucho menos a mí, esto del «tú más», acaba confundiendo, hastiando a la gente, creando malestar con la política..., en definitiva, creando desapego de la ciudadanía hacia algo fundamental para el progreso, también para la igualdad..., para la prosperidad de los pueblos, la política con mayúsculas. Pero no hay más remedio que comparar para ver exactamente cuáles son los términos y las reglas.

Miren ustedes, frente a esto que acabo de comentar, muy reciente, hablo de una... o dos semanas atrás, el caso Fabra se ha hecho célebre, nueve años imputado, un responsable muy importante de su partido, al que calificaban hasta hace nada y menos, hasta que ha sido condenado, de ciudadano ejemplar. El caso Matas, que se pone de modelo de gestión este presidente, condenado ya, si no me equivoco, en dos ocasiones. Y sobre el caso Bárcenas…, la manifestación más explícita es un correo o un mensaje que dice: «ánimo Luis». Mire usted, esta es la responsabilidad que asume el Partido Popular.

Por tanto, creo que hay ese doble lenguaje, incluso esa doble moral, hasta el punto de que por eso he acudido a la cita de Pablo Iglesias, que en esos voceros, que tan fervientemente jalean determinados casos y de los otros no hablan, estén refiriéndose a esta cuestión como el caso UGT. A nadie de esta tertulia, ni de ninguna otra, se le ha ocurrido hablar del caso CEOE porque su anterior presidente esté en la cárcel, ni se estigmatiza a los empresarios porque tengan que hacer una devolución de subvenciones. No. Pero a la UGT sí, al PSOE, al Gobierno andaluz... Por lo tanto, hay una clara estrategia, lo hemos comentado en otros debates, de intentar acusar, atacar..., aun sin pruebas, al Gobierno andaluz, a organizaciones también, como la UGT.

Por supuesto, en el lado de la balanza del Partido Popular —he hablado de las dimisiones, en este caso del responsable de la UGT—, ninguna dimisión, ni por asomo. Y es que todo obedece...

Tengo dudas si me quedan dos o siete minutos, presidente.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Dos.

El señor DÍAZ TRILLO

—Dos. Tenía entendido que eran quince. Bueno...

Muy brevemente, tengo que hacer un relato de lo que creo que subyace a todo esto: es el de que, detrás de toda esta mentira, se trata de poner bajo sospecha, en este caso, a instituciones centenarias, como es la UGT; poner bajo sospecha también a la propia ciudadanía... Miren ustedes, acusan a los propios ciudadanos de engañar a la Seguridad Social o a la salud porque consumen mucho medicamento: copago; o porque pleitean demasiado: tasa jurídica; o porque engañan a Hacienda...., sin embargo, perdonan a los defraudadores y, por supuesto, van a hacer una limpieza de todos los funcionarios que tengan que ver con el Partido Socialista. [*Aplausos*.] Hay, por tanto, un sentido claro de sospechar sobre la ciudadanía.

Me van a permitir que haga alusión a lo que más nos indigna a todos los ciudadanos y, sobre todo, a las víctimas del franquismo y a cualquier tipo de víctima: que se deshonre la memoria de los muertos. Y antes de ayer, el señor Hernando, nuevamente, se reafirmaba en una declaración por la que merece que ustedes le pidan la dimisión [*aplausos*], por lo menos respeto. Ya que afrontan..., ya que afrontan estas cuestiones desde esa perspectiva de la sospecha, de las mentiras, de enredar, como ha dicho bien la portavoz de Izquierda Unida, creo que debían de hacer un ejercicio de responsabilidad también aquí. Le ha dado respuesta cuatro veces el consejero, hoy nuevamente, pero ustedes están en lo mismo. Creo que hay respuestas claras, contundentes, como he dicho anteriormente..., pero parece...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Díaz Trillo, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor DÍAZ TRILLO

—..., pero parece que ustedes tienen esa doble moral, que es también una doble visión: ven en esto la destrucción de los archivos y disco duro, cuando UGT ha dado constancia ante notario y tiene copia. La respuesta de ustedes es a martillazos, y además no se habla de esto porque es costumbre en la casa darles martillazos a los discos duros. O con los maletines de Salvador Bachiller..., vaya escándalo, sobre todo los tertulianos, porque, claro, los maletines auténticos que van con dinero a Suiza o los sobres que también contienen, y según sentencia ya de los tribunales, una contabilidad B del Partido Popular, nada de nada, señorías. Esta doble visión hace daño, como les decía, y además conlleva —y termino, ahora sí, presidente— también una involución ideológica. Porque, ¿a qué viene que se haga también este ataque ferviente y fervoroso, por parte de sus tertulianos y de sus propias filas, a un sindicato como la UGT cuando, al mismo tiempo, se hace esa involución ideológica?

Mire usted, nosotros, seremos y estamos siendo contundentes, el Gobierno y este grupo parlamentario. Creo que la UGT está también en ese camino. Estamos convencidos de que asumirá sus responsabilidades. Somos de la misma madera que Pablo Iglesias.

Muchas gracias, señorías.

[*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Díaz Trillo.

Corresponde el turno, a continuación, al Grupo Parlamentario Popular.

Toma la palabra en su nombre, su portavoz, el señor Rojas García.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la presidenta Susana Díaz dijo: «La corrupción se combate o se comparte», y por la pasividad de la Junta ante el caso UGT, ya sabemos lo que está haciendo la señora Díaz. Ya sabemos lo que está haciendo la señora Díaz.

[*Aplausos*.]

Miren, señorías de Izquierda Unida y Partido Socialista, ya está bien de poner el ventilador. Se han subido ustedes a esta tribuna a criticar al Partido Popular, pero no han hablado ni siquiera del fraude de las facturas falsas, ni siquiera de la responsabilidad del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y cuando suben ustedes aquí a poner el ventilador, yo les pido que dejen de hacer eso, y que para que todos los ciudadanos vean que estamos trabajando con responsabilidad, vengan aquí y pongan los expedientes encima de la mesa, porque no nos dejan ni ver los expedientes a todos los andaluces, los 17 expedientes que ha mencionado el consejero no nos permiten verlos. [*Aplausos*.] No quieren que los veamos en este Parlamento.

Señorías de Izquierda Unida, si quieren trasparencia, voten a favor en la Mesa del Parlamento de Andalucía para que podamos ver esos expedientes. Eso es trasparencia y eso es consecuencia y coherencia, señorías.

Señor consejero, el fraude de las facturas falsas de UGT no cesa ni parece tener límite alguno. Ante todo esto, la presidenta de la Junta se sacude de todo esto como si el problema no fuera con ella. Pues bien, señor consejero, nosotros le vamos a decir que sí, que el problema lo tiene la presidenta de la Junta de Andalucía, que dice una cosa en discurso, donde lo dice con grandísimas palabras, muy elocuentes, pero que luego hace todo lo contrario. Esa es la realidad. Es la Junta de Andalucía la que tiene que recuperar el dinero que se ha defraudado por la UGT. Es la Junta de Andalucía la que tiene que investigar qué es lo que ha pasado con ese dinero y es la Junta de Andalucía la que tiene, clarísimamente, una responsabilidad […] y es la presidenta de la Junta de Andalucía la que tiene una responsabilidad política total si no investiga lo que está pasando y si no da cuenta con trasparencia a todos los andaluces de lo que está pasando.

Mire, señor consejero, me gustaría que viera en nuestra intervención la posición leal del Grupo Popular que está exigiendo a su Gobierno que reaccione, porque su Gobierno tiene que reaccionar en este tema. Su intervención no nos vale, señor consejero. No habla usted de cuantías, no habla usted de hechos concretos ni ha hablado de reacción política. Pero déjeme que también le diga otra cosa. También me gustaría que viera en esta intervención a la representación de miles de afiliados sindicales que exigen que se depuren responsabilidades, que se lo exigen también a ustedes, porque ustedes han dado el dinero que se ha defraudado, y tienen responsabilidad […] y tienen que ejercer su responsabilidad.

El sindicalismo, señor consejero, señorías de Izquierda Unida y del Partido Socialista, no está en cuestión por el Partido Popular. Los abonados al fraude sindical, sí, y la gestión del Gobierno de la Junta de Andalucía dando dinero sin control y sin investigar, también.

En el mes de septiembre se abría procedimiento de información. Tardan tres meses, señorías, en la instrucción, y solo de dos de las subvenciones denunciadas. Y aún, como usted ha dicho, hay que pasar por los servicios jurídicos, dar plazos de alegaciones, remitirlos al consultivo. Eso es acción administrativa, pero, señor consejero, ¿dónde está la acción política del Gobierno de la Junta? Es inexistente, no está por ningún lado. Por eso, la responsabilidad política es contundente.

Señorías, desde que empezamos a hablar de este asunto en sede parlamentaria hay hasta 26 ampliaciones de denuncias en los juzgados y muchos millones de euros bajo sospecha. La Fiscalía de Sevilla ya investiga y ha tenido que dimitir el máximo responsable de la UGT de Andalucía, pero el Gobierno andaluz sigue sin personarse en los juzgados, y aquí el consejero no aclara absolutamente nada de cuándo se va a personar la Junta de Andalucía. Hasta los sindicalistas que están hablando, están diciendo que es necesario que se persone la Junta de Andalucía, que ya está tardando, y ustedes, mirando hacia otro lado, señorías.

En estos meses hemos tenido que esperar las explicaciones de la señora Díaz, que no las ha dado sobre este tema, que es un auténtico escándalo, y se las volvemos a exigir hoy y lo haremos mañana. En estos meses hemos visto todos el escándalo, señorías, mariscadas, copas en las ferias, karaokes, sobresueldos, dietas ilegales, congresos y revistas sindicales, autobuses y pancartas para manifestaciones y huelgas, botes de cobro de comisiones de hasta el 30%, fraccionar los pagos para eludir el control del Banco de España, maletines falsificados en Asia. Sí que tiene importancia, señor Díaz Trillo, tiene mucha importancia. Un sindicato no puede hacer eso, y la Junta de Andalucía no puede permitir esa indignidad para todos los andaluces. Sí que tiene mucha importancia, señoría.

[*Aplausos*.]

Y no haga, no haga juegos de palabras ni ponga el ventilador, usted tiene que dar explicaciones aquí y exigirle explicaciones a su Gobierno, y su grupo parlamentario también, como está haciendo el Partido Popular. Es lo que nos están pidiendo todos los andaluces. No se pueden hacer chistes con eso ni poner continuamente el ventilador para no asumir su responsabilidad, señor Díaz Trillo.

¿Qué pasa con lo que hemos visto de las sedes sindicales pagadas en Bolivia con fondos de los parados y trabajadores andaluces? Eso es una indignidad, señor Díaz Trillo. ¿Qué pasa con los fondos destinados a cooperación, a concertación, a la mujer, a inmigración? ¿Y qué está haciendo ante todo ello la presidenta de la Junta de Andalucía? La respuesta es nada, mirar hacia otro lado.

La Guardia Civil investiga, además, empresas tapaderas, las empresas de UGT. ¿Están ustedes investigando, señor consejero, a las empresas de UGT, o a empresas participadas por el sindicato, con el escándalo que estamos viendo todos los días? Y todavía el portavoz del Gobierno se permite el lujo, señorías, de decir que no se puede hacer investigación como una causa general, que no se puede investigar todo el dinero dado a UGT. Hay que investigar, señorías, todo el dinero que se ha dado a UGT. Eso es lo que nos están exigiendo los andaluces. ¿Por qué? Pues porque hemos visto que había hasta manuales de procedimiento de la UGT para gestionar las mordidas, los rapeles, a empresas que luego le cargaban a la Junta de Andalucía, al erario público, señor consejero, y que hay testimonios documentales y empresarios que admiten el pago de comisiones y facturas falsas.

Y estamos viendo aquí repetido todo lo que pasó con los ERE, señorías, aquí en este Parlamento ya lo hemos vivido. Esto es un *déjà vu*, señorías, de la falta de responsabilidad política que no quiere asumir la Junta de Andalucía, y donde estamos viendo que los ERE, ustedes no se querían personar en los juzgados, no fueron los primeros, desde luego. Los ERE los denunció el Partido Popular y el señor Zoido. En un principio lo hemos debatido aquí, querían limitar la revisión a los ERE vivos, únicamente a 68 expedientes de los más de cuatrocientos. «Era cosa de tres o cuatro golfos», decían, y luego resulta que fue el juzgado el que investigó también los ERE muertos, y había responsabilidad política de la Junta de Andalucía en todos y cada uno de los expedientes que ustedes no querían investigar. ¿Le suena, señor Valderas? Seguro que le suena, porque usted defendía hace muy poco y exigía lo que exige hoy el Partido Popular, y entonces usted ha vuelto ahora a ser otra persona distinta, [*aplausos*] porque hace un pacto de silencio. Les suena perfectamente.

Señorías, ayer decían aquí que con los ERE, lo mismo que con el sindicato. Decían que el Partido Popular hacía una persecución de socialistas, y hoy dicen que hacemos una persecución de sindicalistas. Pues no es ni una cosa ni la otra, señorías, lo que perseguimos es la verdad y que no se vuelva a defraudar ni un solo euro del dinero a los andaluces. Eso es lo que perseguimos.

[*Aplausos*.]

No hay, señorías, una causa general ni contra el socialismo ni contra la UGT, lo que tenemos que hacer todos —y ustedes los primeros, que están gobernando y tienen la responsabilidad del control y la gestión del dinero público— es una causa general contra la corrupción para que nunca más esté en nuestra comunidad autónoma.

[*Aplausos*.]

Señorías, y no echen la pelota a los funcionarios, señor consejero. No se suba a esta tribuna a echar la pelota a los funcionarios, a dejarlo todo en expedientes administrativos. No, súbase aquí a la tribuna a mostrar responsabilidad política. Mire, súbase aquí a la tribuna a decir: «Voy a hablar con Izquierda Unida y el PSOE para que dentro de una semana, cuando el Partido Popular proponga en la Mesa del Parlamento que todos los diputados podamos ver esos expedientes de los que usted habla, que voten ustedes que sí, y que podamos ver todos los expedientes». Hable de acción política, no se excuse echando la pelota a los funcionarios. La responsabilidad política de las facturas de UGT se llama, señorías, Partido Socialista y se llama Susana Díaz. La responsabilidad política tiene nombres y apellidos.

[*Aplausos*.]

Entre las ayudas que están en cuestión, hay ayudas de todo tipo, pero entre ellas hay, al menos, fíjense, una ayuda para subvención a la orientación de desempleados. Y sigue el descontrol. Acaban de otorgarle de nuevo otra más para este fin, tres millones de euros, 3,6 millones de euros a la UGT. Con la que está cayendo. Y, sin embargo, asociaciones, mancomunidades, consorcios, ayuntamientos, señor Valderas, están con el recorte de la Junta de Andalucía. Mientras le están dando el dinero a un sindicato, a la UGT, que está en investigación, 500 entidades, que no están siendo investigadas, porque han presentado todas sus cuentas, 500 entidades tienen los recortes de la Junta de Andalucía, y resulta que quien está siendo investigado, el sindicato UGT, tiene el favor de la Junta de Andalucía, la connivencia y el dinero de todos los andaluces.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas García, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor ROJAS GARCÍA

—Concluyo inmediatamente.

¿Dónde quedan la ética y la responsabilidad? Señor consejero, mientras haya expedientes de este tipo que usted está señalando aquí, ustedes no pueden seguir dando ayudas públicas de todos los andaluces a un sindicato que tiene que demostrar, junto con el Gobierno de la Junta, qué es lo que ha pasado con la gestión de esos fondos, señorías.

No sabemos qué es lo que está pasando en la Junta de Andalucía con este desdén de la presidenta mirando hacia otro lado. Bien los fuertes lazos históricos que le unen con la UGT pesan más a la presidenta que las promesas de regeneración, o bien el Gobierno de la Junta sabía lo que estaba ocurriendo con las manifestaciones, las mariscadas o los maletines, y lo consintió. Si no, señorías, no se explica esto.

Y concluyo, señor presidente. Señorías, señor consejero, la auditoría integral de las subvenciones, la comparecencia y las explicaciones de los dirigentes sindicales, la investigación policial y judicial y una verdadera actitud proactiva de su gobierno, del Gobierno andaluz, de denuncia y de personación en los juzgados, que exigimos aquí, son imprescindibles para llegar al final de este asunto. Lo demás son discursos vacíos y huecos de la presidenta de la Junta de Andalucía y son milongas. Exigimos aquí que ustedes se personen y exigimos que todos los andaluces sepamos la verdad del derroche y la afección del dinero público que han hecho ustedes con el sindicato UGT.

Nada más y muchas gracias, señorías.

[*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Rojas.

Para cerrar el debate, toma de nuevo la palabra el Consejo de Gobierno, y en su nombre el consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Señor Sánchez Maldonado, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, uno..., uno está aquí representando a todos los ciudadanos andaluces, y yo, por respeto a los ciudadanos andaluces, a los que os votan, a los que votan al Partido Popular y a los que votan a Izquierda Unida y a los que votan al Partido Socialista, pues yo no voy a entrar... Ya les dije que no voy a entrar nunca en el «y tú más», ni en la descalificación. Pero sí me van a permitir la única reflexión que voy a hacer en este sentido.

Miren, ustedes, ustedes, señor Rojas, tenía que..., cuando se ha subido aquí, pedirle al Gobierno de España que le retire la subvención al Partido Popular porque está siendo investigado en los juzgados por su contabilidad B. Y no lo ha hecho. [*Aplausos y golpes en los escaños*.] Y no lo ha hecho. Está en los juzgados. ¿Ah? Bueno.

Señorías, señorías, he comparecido..., he comparecido a petición propia. Creo que les he explicado minuciosamente el procedimiento administrativo iniciado por esta consejería en relación a diversos expedientes que el sindicato UGT-Andalucía ha solicitado de distintas ayudas que confluyen en el departamento que me honro en dirigir. Me gustaría..., me gustaría que alguien en la cámara me pudiera poner un solo ejemplo comparado de lo que estamos haciendo en mi gabinete. Uno solo, uno solo, ¿eh?, uno solo. Les he intentado trasladar toda esta información con el único compromiso que tengo, además el personal y el de mi gobierno, de aportar luz a una gestión administrativa que se inicia a raíz de una serie de informaciones que han puesto en cuestión el uso de los fondos públicos por parte del sindicato UGT-Andalucía. De unas informaciones miren a dónde hemos pasado. Aplíquense el parche, aplíquense el parche. Si de todas las informaciones que hay, los distintos niveles de gobierno de este país, los distintos niveles de administración pública, hubieran procedido de igual forma. No hay un solo ejemplo, no hay un solo caso que tenga paralelismo con lo que está haciendo ahora mismo el Gobierno de la Junta de Andalucía. Yo no tengo ningún problema en trasladarles todos los detalles que quieran de los expedientes que están en revisión. Pero, miren ustedes, los expedientes, mientras que están en el proceso de instrucción están en el proceso de instrucción. Cuando se termine los podrán ver.

En relación... Miren, miren. En relación a la Dirección General de Relaciones Laborales, como les he dicho, se han abierto seis..., seis procedimientos de información. Miren ustedes, corresponden, un expediente del ejercicio de 2009, en concreto el C.CLB1.2009. Apúntenlo para cuando lo vayan a ver. Relativo —y les digo de qué se trata—, relativo a acciones de promoción —coma—, información —coma—, asesoramiento y actividades propias del sindicato. Otro expediente, el C.CLB2/2009, sobre desarrollo de acciones de difusión de acuerdos de concertación social. Tercer expediente: el C.CLB3/2009, relativo a acciones de formación de trabajadores y representantes de afiliados en materia de negociación colectiva. Vayan apuntando el número porque después lo tendrán que ver. El expediente C.CLB1/2010, cuya motivación son las acciones de formación, promoción y asesoramiento de actividades propias del sindicato. El expediente C.CLB2 2010, sobre coordinación, infraestructuras y difusión de las iniciativas que el sindicato atiende en materia de negociación colectiva. Y por último, dentro de la Dirección General de Relaciones Laborales, en el ámbito de esta dirección general, es el expediente C.CLB3 2010, sobre desarrollo de acciones de difusión del acuerdo de concertación. Yo creo que está claro cuáles son los expedientes, cuáles tienen ustedes que pedir para ver, cuando termine el proceso.

En relación a la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral se han abierto otros seis expedientes, como he dicho anteriormente, seis expedientes relativos a 2009, 2010 y 2011. En estos expedientes en concreto, dos expedientes relativos al desarrollo de actividades divulgativas y de sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales del año 2009. Dos relativos al desarrollo de actividades divulgativas y de sensibilización correspondientes a 2010. Y otros dos relativos al desarrollo de actividades divulgativas y de sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales, del año 2011.

Y en el Servicio Andaluz de Empleo, les vuelvo a repetir, cuatro expedientes. En concreto, uno relativo a estudio de difusión del mercado de trabajo en el expediente número EDM18/2010. Y otros tres relativos a unidades de orientación de los ejercicios 2009, 2010 y 2011. En concreto, el expediente 31/2009, el expediente 4/2010, el expediente 30/2011. Todos estos expedientes están actualmente en instrucción. Y cuando termine, cuando termine y se eleve al Consejo Consultivo, todos ustedes tendrán cuenta de ellos.

A mí me gustaría, a mí me gustaría, como ya manifesté en esta cámara en el pleno pasado, que ustedes, señorías del Partido Popular, se aplicaran la misma exigencia que nos demandan, en casos muy similares, pero que, como he repetido anteriormente, no me voy a referir a ellos por respeto al conjunto de ciudadanos que creen en ustedes y que los votan. Creo que la opinión pública valorará su postura y la nuestra, y ellos serán los que demostrarán en su momento cuál es lo que piensan de uno y de otro.

Porque también, miren, el Gobierno andaluz, estoy convencido, ha actuado de forma responsable y de manera inmediata. Y ustedes lo saben. Ha articulado los procedimientos administrativos estipulados ante este tipo de situaciones como las que estamos analizando aquí, y ustedes también lo saben. Este gobierno no se va a saltar la ley, este gobierno va a hacer cumplir la ley. Cuando hablamos de transparencia, a mí me gustaría también que me explicitaran un poco la transparencia que solicitan ustedes. Ya se ha dicho aquí esta tarde. ¿Esta transparencia es la misma que se aplican cuando vetan las comparecencias en el Congreso del señor Rajoy, presidente del Gobierno de España, que hasta en siete ocasiones no ha comparecido a petición..., lo han vetado ustedes para hablar de temas que todos conocen, para qué los voy a repetir aquí? Miren, las comparaciones no se pueden..., no se pueden hacer de esta manera, pero, las hagan como las hagan, su gobierno va a llegar en transparencia muy detrás, muy detrás de lo que va la Junta de Andalucía. Yo aquí esta tarde les he hablado de los procedimientos administrativos iniciados, les he hablado de los funcionarios instructores, les he hablado de las revisiones, de las propuestas de los funcionarios instructores en el caso que ya le han hecho, de los expedientes de reintegro cuando ya se han pedido, del traslado al gabinete jurídico de las cuestiones, y le ha hablado, por último, del Consejo Consultivo.

Mire, les guste o no les guste, este Gobierno está actuando con fina diligencia, con máxima prontitud y bajo una sola premisa: la transparencia, algo tremendamente necesario en el momento que vivimos. Y ustedes exigen aplicarlas a todos, menos a las, por ahora, muy oscuras cuentas de su partido. No sé si será la B, la C, la X, Y o la Z, porque cuando termine esto nos enteraremos hasta cuándo llega.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

[*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

9-13/APP-000194. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas previstas para dar una solución definitiva a la problemática de las viviendas alegales en Andalucía, especialmente en la provincia de Almería

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, terminado el debate de esta comparecencia, pasamos a la siguiente: comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre las medidas previstas para dar una solución definitiva a la problemática de las viviendas alegales en Andalucía, especialmente en la provincia de Almería, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular. Para desarrollar esta comparecencia tiene la palabra, en primer lugar, la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Señora Serrano Jiménez, tiene la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señorías, comparezco en sede parlamentaria a petición del Partido Popular para explicar las medidas previstas para dar una solución definitiva a la problemática de las viviendas alegales en Andalucía, especialmente en la provincia de Almería, como si la problemática de la vivienda fuera de ordenación fuese solo de Almería.

Pues bien, señorías, permítanme hacer una reflexión, a modo de punto de partida, para el análisis de la situación en Andalucía —no solo en Almería, en Andalucía— de las edificaciones fuera de ordenación, que también nos servirá a la hora de fijar las conclusiones sobre el trabajo acometido por esta Administración.

Señorías, nadie duda de que nos encontramos ante un problema complejo desde todas sus vertientes, caracterizado por la diversidad de situaciones en un ámbito territorial tan amplio y extenso como el de Andalucía.

Desde el Gobierno andaluz somos conscientes de que no existen soluciones mágicas ni soluciones únicas, sino planteamientos rigurosos sobre principios de actuación, de cooperación y recursos legales comúnmente aceptados. Dicho lo cual, señorías, me voy a detener en la explicación de la actuación acometida por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Después, trataré de ofrecer algunas de esas soluciones que, sumadas al incremento de la concienciación social sobre el problema y a la situación económica actual del país, están contribuyendo de manera significativa a acotar y controlar este complejo problema.

Señoras y señores diputados, la intervención por parte de la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en este ámbito viene presidida por cuatro principios básicos.

En primer lugar, la constatación de que se trata de una competencia esencialmente municipal, supervisada por la comunidad autónoma y que debe ejercerse de manera responsable en un marco de cooperación interadministrativa y de colaboración con las instancias judiciales. En ese ámbito de cooperación destaca, sobre todo, la importancia que adquiere la función inspectora y preventiva en este tipo de actuaciones.

En segundo lugar, la convicción de que es preciso anteponer, ante todo, el principio de legalidad por encima de cualquier consideración, y, en particular, la eficacia del planeamiento urbanístico como garante del buen orden territorial.

En tercer lugar, señorías, el convencimiento de que nos encontramos ante un problema social, pero también somos conscientes de que su resolución no puede generar costes sociales. Para que quede clara nuestra posición: la reconducción a la legalidad no puede ser rentable para el infractor ni puede generar costes a las administraciones públicas.

Finalmente, un principio, que es el de responsabilidad, y la implicación.

Señorías, esta problemática es una responsabilidad de todos y no solo una función administrativa. Estamos ante un problema que precisa de una mayor implicación ciudadana y particularmente de los agentes sociales y económicos. Es preciso avanzar hacia una nueva cultura del territorio, sustentada en nuevos principios en los que la sostenibilidad solo puede entenderse como sinónimo de calidad y de buen orden territorial.

Pero vamos a tratar de profundizar en cada uno de estos aspectos o principios básicos con el fin de poder tener una visión global de la situación actual y valorar las posibilidades y la necesidad de que todos los actores implicados intervengan de manera decidida en la solución de esta situación.

Como les decía, el actual marco competencial atribuye, sobre todo, al municipio la competencia general en el ejercicio de la disciplina y la protección de la legalidad urbanística, pero exige el deber de coordinación y colaboración de la comunidad autónoma y de todas las instancias implicadas. Dos leyes delimitan y desarrollan actualmente el marco competencial en materia de inspección, disciplina y protección de la legalidad urbanística; a saber, la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por todos conocida como la LOUA, y la Ley 29/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

En la delimitación de este marco competencial podría decirse que a los ayuntamientos se les atribuye, a ellos, en términos generales, la disciplina y la protección de la legalidad urbanística, mientras que a la comunidad autónoma se le atribuye la intervención en determinados actos para la tutela de bienes o derechos de interés general.

Junto a este esquema básico de responsabilidades, la legislación delimita un ámbito de responsabilidad compartida entre la comunidad autónoma y los ayuntamientos, como es la inspección urbanística, y, en general, las tareas preventivas, entre las que pueden incluirse las facultades inherentes a la propia ordenación urbanística y a su ejecución.

Junto a estas dos leyes, claves para entender el marco competencial vigente en esta materia, resulta necesario resaltar la aprobación y puesta en marcha del Decreto 2/2012, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este decreto, que responde al ejercicio de las competencias autonómicas en materia de coordinación, tutela y prevención, fue aprobado el 10 de enero de 2012 por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y tiene por objeto básicamente:

Favorecer la incorporación de los asentamientos existentes al planeamiento urbanístico. Se trata de reconducir a la legalidad núcleos de población que generan demanda de infraestructuras y servicios, y cuya regularización solo es posible a través de su clasificación como suelo urbano o urbanizable, o, en su caso, mediante su reconocimiento como hábitat rural diseminado en suelo no urbanizable.

Clarificar las distintas situaciones en las que se encuentran las edificaciones aisladas en suelo no urbanizable, estableciendo el régimen jurídico aplicable a cada una de ellas, en función de las diferentes circunstancias que concurran por su origen, ubicación, antigüedad, características, uso, y su forma de implantación en este tipo de suelos.

Una vez analizado el marco competencial y las normas esenciales que regulan la edificación en nuestro suelo, vamos a establecer con claridad cuál es la actuación de la consejería y cuáles sus proyectos para solucionar esta problemática.

Pues bien, señorías, lo primero que quiero dejar patente ante todos ustedes es que, desde el Gobierno, estamos decididos a desplegar, con toda su integridad e intensidad, los efectos del Decreto 2/2012. Y trataré de explicarlo.

Este decreto regula los requisitos y procedimientos, como les decía con anterioridad, para la integración de los asentamientos que sean conformes con el modelo territorial y urbanístico en los planes generales de ordenación urbanística, como una vía de reconducción a la legalidad de dichos asentamientos. Para ello, la incorporación se hará o realizará mediante la clasificación como suelo urbanizable, o como suelo urbano con consolidado, cuando se trate de asentamientos contiguos a núcleos existentes. Para el caso de los asentamientos que se incorporen de manera efectiva, a través de su clasificación como suelo urbano o urbanizable, al PGOU, la normativa aplicable prevé el necesario cumplimiento de los deberes y las cargas que dicho instrumento de planteamiento contenga, en la forma y plazos que se establezcan.

Pero también el decreto recoge como otra vía de reconducción a la legalidad el concepto que la LOUA tiene respecto al hábitat rural diseminado. En estos casos, se trata de una incorporación a los planes generales en suelo no urbanizable, o incluso en suelo no urbanizable de especial protección, siempre, por supuesto, que la normativa que lo regule sea compatible con la preservación de los valores.

Y, por otro lado, el decreto aborda la solución de aquellas situaciones restantes dentro del suelo no urbanizable, que no pueden ser objeto de incorporación en los planes generales ni mediante su clasificación ni mediante su tratamiento como hábitat rural diseminado. Y en estas situaciones me gustaría centrarme, en aquellas que el propio decreto denomina como «edificaciones en situación de asimilado de fuera de ordenación» o, como se les conoce, AFO, porque entiendo que son a estas edificaciones a las que el Grupo Popular se refiere cuando solicita esta comparecencia y a las que ellos llaman viviendas alegales, y que a mí me gusta más llamarlas viviendas fuera de ordenación, que es como recoge el decreto. Es decir, señorías, aquellas obras, instalaciones o edificaciones realizadas con infracción de la normativa urbanística, pero sobre las que han transcurrido los plazos para poner en marcha medidas de protección y restauración de la legalidad urbanística. O dicho de otra manera, aquellas obras o edificaciones que han sido realizadas sin licencia, de forma irregular, pero el ejercicio de las acciones disciplinarias ya han prescrito, por lo que no se puede actuar con los instrumentos previstos para la restauración del orden jurídico perturbado.

Ante este tipo de situaciones, ante las edificaciones en asimilado fuera de ordenación, el decreto —y, por tanto, la acción del Gobierno— va encaminado a afrontar la realidad existente, ya que no se pueden desplegar las medidas de protección de la legalidad urbanística. Esta declaración de edificación asimilada fuera de ordenación, denominada con el acrónimo AFO, como he dicho anteriormente, no modifica el carácter ilegal de las edificaciones, sino que permite el uso de las viviendas siempre que se garantice la seguridad y habitabilidad y posibilite el acceso a los suministros básicos, luz y agua. Al mismo tiempo, esta declaración

permite que la Administración pueda imponer a los propietarios medidas compensatorias que garanticen la sostenibilidad y la seguridad de las edificaciones y su entorno. Y también la referida declaración de AFO posibilita la seguridad jurídica de las edificaciones existentes mediante su acceso al Registro de la Propiedad.

En definitiva, la declaración de AFO supone un reconocimiento de uso digno de las viviendas o edificaciones que se encuentren en esa situación, siempre y cuando se haya seguido el procedimiento legalmente establecido y siempre y cuando se hayan adoptado las medidas necesarias para garantizar la habitabilidad y la seguridad de las mismas.

La declaración de AFO, tengo que manifestarles aquí, señorías, es una competencia exclusivamente municipal, iniciándose el procedimiento a solicitud de los interesados o a iniciativa del propio ayuntamiento. La Consejería es competente exclusivamente en la medida que emite un informe a los avances de planeamiento para la identificación de los asentamientos existentes.

En segundo lugar, esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio pretende continuar con la labor de inspección urbanística, tan importante tanto para prevenir nuevas situaciones irregulares como para restaurar situaciones de ilegalidad urbanística en curso o existentes en el territorio andaluz. El desarrollo de esta acción inspectora, llevada a cabo por parte de la Junta de Andalucía en los últimos años, ha tenido lugar mediante una tarea compleja y múltiple, como son la tramitación de las denuncias urbanísticas, instando a los municipios a ejercitar sus competencias propias en la materia; la tramitación de procedimientos sancionadores y de restablecimiento de la legalidad urbanística, y la labor de reconducción de la legalidad urbanística a través del control, impugnación y petición de revisión de oficio de actos y acuerdos locales en materia de urbanismo contrarios a la misma. O, por supuesto, la ejecución de las demoliciones de actuaciones ilegales.

Señorías, en una situación en la que es obligado economizar y rentabilizar los medios materiales, personales y técnicos de que se dispone, el principio de subsidiariedad aconseja que la intervención de la Inspección no se solape en el territorio con otras actuaciones inspectoras llevadas a cabo en materias sectoriales de esta misma Consejería, como pueden ser en diferentes áreas de medio ambiente o agua, o con actuaciones en carreteras, patrimonio cultural, costas, etcétera, llevadas a cabo por otras administraciones, o incluso por el Poder Judicial, cuando existe una concurrencia entre los bienes objeto de protección.

Asimismo, en esta situación, y en el presente contexto, la fijación de prioridades y la planificación de las mismas resulta del todo imprescindible para llevar a cabo una actuación inspectora eficaz. En este sentido, la Comunidad Autónoma cuenta con un Plan General de Inspección de Ordenación del Territorio y Urbanismo vigente para el periodo 2013-2016. El referido plan constituye ya el tercer plan que pone en marcha Andalucía, en el ejercicio de estas funciones de inspección, para asegurar el cumplimiento de la legalidad territorial y urbanística, tras los aprobados con anterioridad para el bienio 2007-2008 y el cuatrienio 2009-2012. Un plan de carácter preventivo y selectivo, que actúa en territorios concretos y determinados en defensa de los intereses regionales, y que trata de evitar que se consoliden actuaciones ilegales, interviniéndose en fases incipientes de tentativa o de construcción o parcelación ilícita, con preferencia frente a los hechos consumados.

Por otra parte, el Plan General de Inspección continúa con la colaboración institucional, el auxilio a los jueces y tribunales. La labor pedagógica que desarrolla en los anteriores planes también se desarrolla en este plan, con el conocimiento y comprensión de las normas de ordenación del territorio y urbanismo a quien nos lo demanda o nos lo solicita.

Y en tercer lugar, esta Consejería es consciente de la dificultad y complejidad del problema, y continuará y reforzará las tareas de colaboración y concertación tanto con los ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma como con el resto de instituciones implicadas en esta materia, especialmente con el Ministerio Fiscal y con el Ministerio de Justicia.

Pero quiero detenerme en los ayuntamientos, en esa colaboración y concertación con los ayuntamientos. Siempre hemos mostrado nuestra disposición a estudiar y analizar cualquier tipo de iniciativa que pudiera mejorar la respuesta a las administraciones locales, pero en estos momentos, señorías, todavía más. Estamos dispuestos a seguir formalizando esos lazos de colaboración para atender todas las demandas y todas las necesidades que en esta materia los ayuntamientos tengan. Pero quiero recordarles que esta problemática no es un problema ni un asunto solamente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ni de la Junta de Andalucía: es un problema de todas las administraciones. Un problema tan complejo como el que nos ocupa y sobre el que, como les decía al principio, no podemos tener ni soluciones mágicas ni soluciones únicas, sino lealtad institucional, colaboración entre todas las administraciones y ponernos a trabajar sobre la base de la legalidad para poder solucionar dicha problemática.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

A continuación, en nombre del grupo proponente, interviene su diputado el señor Castellón Rubio.

Tiene la palabra, señor Castellón.

El señor CASTELLÓN RUBIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, comparece..., ha comparecido usted hoy aquí a petición de este grupo, del Grupo del Partido Popular de Andalucía, para explicar qué medidas tenía usted pensadas, qué medidas pensaba el Gobierno de la Junta de Andalucía para dar una solución definitiva a este problema de las viviendas alegales —que, como bien dice usted, nosotros las llamamos alegales, porque son alegales, porque están en un limbo jurídico— que afecta a toda la geografía andaluza, no solamente a la provincia de Almería, como usted bien ha dicho, lo que pasa es que centramos nuestra intervención en la provincia de Almería, pues, por los hechos que todos ya conocemos, producidos por los últimos derribos, pero que, como decía, afectan a toda la Comunidad Autónoma andaluza y, con especial incidencia, en zonas, por ejemplo, de Málaga, La Axarquía malagueña, en Mijas, o las comarcas almerienses de La Almanzora o del Levante.

Señorías, existe un auténtico problema, un auténtico despropósito, que se está llevando por delante, señora consejera, los ahorros de miles de familias que de buena fe adquirieron en su día una vivienda con una licencia municipal. Y que también se está llevando por delante las expectativas de futuro y de recupe-

ración económica de cientos de trabajadores del sector de la construcción —a esos también tiene usted que hablarle, señora consejera— que no saben hacer otra cosa para ganarse la vida. Y lo que es más grave, señora consejera, un despropósito que está cercenando la reputación, el buen nombre de Andalucía, y que ha cerrado ya demasiadas puertas a un sector económico de vital importancia para miles de familias andaluzas. Un sector económico, el del turismo residencial, que ha traído a Andalucía mucha prosperidad, que ha traído mucha prosperidad a miles de albañiles, de pintores, de fontaneros, de electricistas, de carpinteros, de andaluces trabajadores. Miles de ciudadanos, todos, señora consejera, a los que ustedes vienen negando el pan y la sal, y, con ello, negando el crecimiento económico de pequeños municipios. Estos pequeños municipios que han visto aumentadas sus expectativas de desarrollo, sus infraestructuras y sus servicios gracias a los recursos generados por estos nuevos residentes en sus municipios.

Y ha sido ese un crecimiento a pesar de su modelo urbanístico, a pesar del modelo urbanístico de la Junta de Andalucía, un modelo al más puro estilo socialista que teledirigen los crecimientos demográficos, que intervienen la capacidad de generación de recursos y que ponen límite cualitativa y cuantitativamente a los crecimientos, sobre todo, en las zonas rurales de Andalucía.

Señora consejera, estamos ante un problema de enorme magnitud. Usted hoy ha venido aquí a hacer el mismo discurso que hizo su antecesora hace dos años, el mismo, calcado, y estamos, sin embargo… Usted no ha venido aquí a abordar un problema que ustedes han contribuido en gran medida a dimensionar. Un problema que ustedes han sido factor condicionante de su importancia, porque, no lo voy a negar, muchas factores, muchos agentes han contribuido a este problema: promotores, ciudadanos, alcaldes, pero que en última instancia, señora consejera, no eche balones fuera, en última instancia, su mala regulación urbanística y producto de ese caos urbanístico que hay en Andalucía, de ese caos normativo que, además, ustedes provocaron al aprobar la LOUA en el año 2002.

Porque aquí, en las filas socialistas, hay algunos exdelegados de urbanismo de anteriores etapas en su provincia. ¿Acaso es que esa inspección, esa función de inspección y supervisión de esas viviendas hacía que creciesen, aflorasen en el territorio como setas de la noche a la mañana, señora consejera? ¿O crecían esas viviendas al amparo de un caos urbanístico, de un caos normativo y de una inseguridad jurídica de esa Junta de Andalucía, que esa Junta de Andalucía alimentó a poner el planeamiento urbanístico en manos de los PGOU, en manos de los planeamientos generales de ordenación urbana? Planes, señora consejera, que se han venido eternizando por culpa del obstruccionismo incompetente de la Junta de Andalucía, y permítanme que se lo diga así, del obstruccionismo incompetente de esos informes sectoriales que duermen el sueño de los justos en los cajones de la Junta de Andalucía y que se demoran meses tras meses, y que cuando se emiten carecen ya de validez, porque ustedes han cambiado la normativa existente. Y así hasta el punto de tener una cantidad ridícula de planes generales aprobados en la geografía andaluza, por ejemplo, en mi provincia, en la provincia de Almería, una cantidad inexistente.

O muchos planes generales que cuando están prácticamente listos ustedes de nuevo, en ese albor de la improvisación, tiran por tierra al aprobar el POTA, provocando otro cambio normativo de suma importancia sin caer en la cuenta, señora consejera, que mientras pasan los años no solo se está paralizando el desarrollo, las opciones de desarrollo de muchos pueblos, sino que están paralizando las escasas posibilidades de subsistencia de muchísimos ciudadanos que viven en las zonas rurales de Andalucía.

Señores diputados, trescientas mil viviendas fuera de ordenación en toda Andalucía, 13.000 de ellas en la provincia de Almería. Y, señor consejero, usted no ha venido hoy a decir ni una sola medida para solucionar ese problema. Ha perdido usted una oportunidad de oro para anunciar alguna medida que venga a corregir ese desmán en el urbanismo en Andalucía. Porque este no es un tema nuevo, es que ustedes pusieron hace dos años ese decreto del que usted ha venido hoy a hablar, ese decreto, el 2/2012, por el que decían se regulaba el régimen de edificación y asentamiento en suelo no urbanizable. Y una medida que dos años después hemos visto que es inútil, que ha sido el fruto, que era el fruto, que ya lo avisó el Grupo Popular, que ya lo avisaron los afectados, era el fruto de un engaño electoralista del Partido Socialista, y que no ha venido sino a dilatar en el tiempo, durante dos años más, esa solución definitiva que hoy todavía usted aquí no ha anunciado.

Y yo le pregunto, señora consejera, ¿cuántas de esas 300.000 viviendas se han legalizado completamente en casi dos años después de su aprobación de ese decreto? Ni el 10%, señora consejera. Es la constatación del fracaso en las formas y en el fondo. Hoy usted, como decía, señora consejera, ha venido a traer aquí el mismo discurso que hace dos años, ni una sola medida nueva.

Hace poco más de un mes la Junta de Andalucía, señora consejera, usted firmaba esta orden, procedía a la demolición de dos viviendas en el municipio almeriense de Cantoria. Señora consejera, es cierto, sobre esas dos viviendas pesaban sendas órdenes judiciales de demolición, y la sentencia, claro está, no soy yo quien diría lo contrario ni mi grupo, están para cumplirlas, no vamos nosotros a incitar a la insumisión, para eso tienen ustedes a sus compañeros de gobierno, que ya lo hacen muy a menudo. Sí, sí, señora consejera.

Pero es que esa diligencia que ustedes tienen al ejecutar esa sentencia las podrían ustedes aplicar en otros aspectos que atañen a la Junta de Andalucía, señora consejera. Como decía, tenían esas sentencias de orden de demolición. Pero ¿cuántas sentencias más, cuántas órdenes judiciales más hay dictadas en toda la geografía andaluza, señora consejera? ¿Eran las únicas? ¿Por qué la Junta de Andalucía pidió la ejecución subsidiaria sobre esas dos sentencias y no sobre otras en la misma situación jurídica de la misma localidad o de localidades vecinas? ¿Hay acaso algún elemento de connotación política en esos derribos de esas viviendas, señora consejera? Si eran cuatro las viviendas en el mismo paraje, del mismo promotor, con las mismas circunstancias jurídicas, ¿por qué ustedes solo han acometido el derribo de dos de las viviendas? ¿Acaso ustedes, después del revuelo, han tenido que dar marcha atrás?

Señora consejera, en su visita a Almería de hace un mes, dijo usted que: «Al menos 900 viviendas de las 13.000, al menos, no iban a poder ser regularizadas en la provincia de Almería con ese Decreto 2/2012.» Yo, permítame que le diga, creo que es usted demasiado optimista, me parecen unas cifras muy optimistas. Yo creo que van a ser más de novecientas viviendas, pero, bueno, vamos a darlo por bueno. ¿Qué piensan ustedes hacer con esas 900 viviendas, derribarlas todas una a una? Es que no es serio su planteamiento, señora consejera, no es serio el planteamiento del PSOE ni de la Junta de Andalucía.

Señora consejera, le voy a leer literalmente una cita: «La solución, en un porcentaje muy alto, pasa por la modificación del artículo 185 de la LOUA para que se permita la prescripción de las parcelaciones.» Declaraciones del alcalde del municipio de Albox, del Partido Socialista, con el que yo no suelo estar muy de acuerdo, y que esta vez, sin que sirva de precedente, suscribo al ciento por ciento. ¿Y le van a hacer ustedes caso a ese alcalde del Partido Socialista, o esa es la flor del titular de un día, y luego en petit comité van a hacer los comentarios o la opinión va a ser distinta?

Señorías, como decía, yo estoy de acuerdo plenamente con el alcalde en esas manifestaciones, porque además creemos que hay que realizar modificaciones legales a la LOUA. Creemos que hay que modificar el Decreto 2/2012, que se ha comprobado que es un mecanismo innecesario, que es un mecanismo no válido y que no solventa el problema de raíz. Y, además, creemos que es necesaria la aprobación de una ley de regularización y de trasparencia urbanística. Primero, para proteger los derechos de los compradores de buena fe y, segundo, para prevenir la corrupción urbanística que ha habido en Andalucía al albor de su planeamiento urbanístico. Y a esos compradores, algunos de ellos que han pagado IBI, que tienen sus casas inscritas en el Registro, a esos hay que garantizarles los servicios básicos de luz y de agua, aunque sea por motivos de humanidad, y no como muchos de ellos que viven sin luz, sin agua, sin servicios básicos ante un drama del cual se hacen eco muchos medios de comunicación fuera de nuestras fronteras.

Y, además, señora consejera, también le pedimos que establezca una comisión de seguimiento con los alcaldes de las zonas afectadas, con los afectados propiamente dichos donde esté la propia Junta de Andalucía. No una comisión paripé como esa que han creado ustedes en Almería, en la que está la Junta de Andalucía, el alcalde del municipio de Albox del PSOE y el presidente de la asociación de comerciantes de ese mismo municipio. ¿Y el resto de los alcaldes, y los afectados, para ustedes no cuentan? ¿No tienen ustedes muchas ganas de reunirse con ellos, señora consejera? Creemos que es necesario que esa comisión de seguimiento se afronte y se ponga en marcha para establecer las medidas oportunas que vengan a solucionar este problema de raíz.

Señorías, hay cientos de ciudadanos afectados de nacionalidad española, cientos a los que debemos darles alguna esperanza para la regularización de sus casas. Y en la misma situación, también, hay miles de ciudadanos británicos, a los que tenemos que decirles que hay una solución posible a estos problemas, y que vamos a trabajar para llegar a solucionárselos.

Muchas gracias, señor presidente.

[*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castellón.

Señora consejera... Tiene la palabra, de nuevo, la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, presidente.

La verdad que, señor diputado del Partido Popular, me sorprende la demagogia con que viene aquí, a este Parlamento, a hablar de una problemática que no es consecuencia solo de la gestión o de las disposiciones o de las normativas de este Gobierno autonómico, de esta Junta de Andalucía, sino que es problemática de una sociedad que ha entendido muchas veces que el derecho de propiedad era el derecho de propiedad del Derecho romano, y que no había que contemplar la legislación y las normas que, en ese sentido, se disponían en este país para regular todo lo que es el Derecho urbanístico.

Usted habla de ahorradores sin recursos que se quedan por las casas se les van a tirar, usted habla de viviendas alegales, y confunde a estos ahorradores que dicen que tenían sus licencias de obra... Entonces, no está hablando de lo mismo: una cosa son las viviendas alegales o fuera de ordenación, como yo quiero llamarlas, y otra cosa son las licencias que se han construi..., las viviendas que se han construido con licencias de obras no dadas correctamente por el ayuntamiento, o por el ayuntamiento que es el competente; o porque el promotor no ha tramitado bien la correspondiente licencia de obras.

Por tanto, no mezcle los términos, no mezcle lo que son las licencias de obra no dadas correctamente, con las viviendas fuera de ordenación, que son aquellas que se han construido sin ningún tipo de licencia. No mezcle tampoco a los ahorradores, no mezcle a los turistas o a los posibles recursos que generaba la industria de la construcción, y no mezcle el modelo de crecimiento socialista, porque entonces tendríamos que hablar de la Ley del Suelo de Aznar, que permitió el desarrollo y la burbuja inmobiliaria que ahora hace que estemos en crisis y en la situación que nos encontramos con el sector de la construcción.

[*Aplausos*.]

Nosotros no hemos frenado para nada los recursos del turismo ni hemos impedido que el turismo se desarrolle en Almería; nosotros lo que estamos tratando es de cumplir una normativa, aunque usted diga que este Gobierno y la Junta de Andalucía es incompetente. Y la normativa está muy clara —la he dicho anteriormente y parece que usted no se ha enterado—: tenemos la LOUA y tenemos la Ley de Autonomía Local, y para más inri este Gobierno decidió poner en marcha un mecanismo, como es el Decreto de Regularización, decreto que tiene sus complicaciones —no lo voy a negar—, pero decreto que está basado en regularizar todas aquellas viviendas, construcciones o edificaciones que se puedan regularizar de acuerdo con la normativa vigente. No podemos hablar de amnistía para todos, ni podemos hablar de premiar a los infractores. Y ustedes, probablemente, en campaña electoral prometieron más de lo que ahora se puede cumplir.

Nosotros siempre hemos sido coherentes y respetuosos con esta problemática, que es compleja y complicada, y que, por tanto, viene a responder a un problema que se había generado en la sociedad. Como consecuencia de esa problemática que se había generado en la sociedad, este Gobierno andaluz y la Junta de Andalucía puso en marcha una normativa y una medida: un Decreto de Regularización que no tenía carácter electoralista, tenía el carácter y el sentido de intentar regularizar la mayoría de las construcciones que se habían hecho fuera de ordenación. Y, en ese sentido, el decreto prevé una serie de condicionantes que se tienen que cumplir. Y, efectivamente, de las 13.000 viviendas aproximadas que hay en Almería, sí se puede cumplir la regularización de 12.000. Evidentemente, las 900 a las que usted alude —que yo dije y reitero—, si no se pueden regularizar es porque están en zonas de especial protección.

Por tanto, yo sí he venido hoy aquí a poner medidas encima de la mesa. Hay una normativa, hay un marco jurídico y hay la voluntad de diálogo de la consejería y del Gobierno con los ayuntamientos afectados, no con esa comisión que usted dice que se ha constituido y que no está nada más que el Alcalde de Albox... Pueden estar los alcaldes que quieran, y puedo reunirme con los alcaldes que lo soliciten, y además ellos lo saben; alcaldes de su partido lo saben porque se lo he manifestado, y con alcaldes de su partido ya me he reunido.

Por tanto, no venga aquí a hacer demagogia en ese sentido, ni a proponer la Ley de Regularización y Transparencia Urbanística.

Mire, señoría, lo que tenemos es que cumplir las leyes que tenemos, no proponga la creación de más leyes porque somos un país que, ya lo decía un jurista y un juez, que legislamos mucho y cumplimos poco. Entonces, dediquémonos a cumplir; dediquémonos a educar a la sociedad para el cumplimiento de las leyes, y a que la propiedad privada tiene unos límites que es lo que regulan nuestra Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía. Y, en ese sentido, le voy a decir que puede ser que usted no sepa que Almería es en la provincia que más eficacia está teniendo el decreto; el Decreto de Regularización, ese que usted dice que no sirve, es el que más eficacia está teniendo, porque le voy a dar los datos para que usted sepa que, de la provincia de Almería, hemos sido capaces de aprobar la mayoría de los [...] y de los avances que se han solicitado.

En Almería se han tramitado 45 declaraciones de innecesariedad, que, como usted sabe, es el otro instrumento para cuando no se necesitaban que determine dónde están ubicados los asentamientos; 13 avances hay en trámite, 16 aprobados, y tiene 102 municipios.

En Cádiz se han tramitado 3 declaraciones de innecesariedad, un avance en trámite y 3 avances aprobados, de los 44 municipios que tiene Cádiz.

En Córdoba no se ha tramitado ninguna declaración de innecesariedad, 6 avances en trámite, 3 probados, y tiene 75 municipios.

En Granada se han tramitado 24 declaraciones de innecesariedad, 3 avances en trámite, y 4 aprobados, de los 168 municipios que tiene Granada.

En Huelva se han tramitado 15 declaraciones de innecesariedad, y 3 avances aprobados, de los 79 municipios.

En Jaén, 16 declaraciones de innecesariedad, 7 avances en trámite, 7 aprobados, de los 97 municipios.

En Málaga, 17 declaraciones de innecesariedad, 6 avances en trámite, y 10 avances aprobados, de los 101 municipios.

En Sevilla, 14 declaraciones de innecesariedad, 5 avances en trámite, 6 aprobados, de los 104 municipios.

Por tanto, hay ahora mismo..., estos son los datos de los avances y de las actuaciones que se han tramitado en la consejería con respecto al decreto. Pero, le vuelvo a reiterar, el decreto tiene que aplicarlo y tiene que ser iniciativa de los ayuntamientos, y tiene dificultades, porque el decreto es una norma viva, y una norma que, con el paso del tiempo, se están viendo aquellas dificultades o aquellas problemáticas que pueden afectar a los ayuntamientos. Y, en ese sentido, es donde la consejería se ha manifestado ya en esta voluntad de diálogo permanente con los ayuntamientos para ayudarlos en aquellas problemáticas que tengan, y para, si hay que introducir alguna corrección, corregirlo, pero todo dentro de la normativa y dentro del marco jurídico que tenemos en estos momentos.

Lo que no podemos pretender es vender amnistías generales, lo que no podemos pretender es legalizar situaciones que están fuera de las vías de legalización por estar en espacios especialmente protegidos.

La Administración trata de resolver un problema que la Junta no ha creado —nunca olvide eso—, la Junta no lo ha creado. La Junta ha intervenido en aquellas cuestiones que eran necesarias porque eran de interés general de esta comunidad.

Con respecto a Cantoria... Usted..., usted quiere hacer también demagogia, instando, o alegando, que hay alguna especial manía persecutoria, si me permite la expresión, con respecto a ese municipio.

Con respecto a Cantoria, lo que hay es una sentencia..., una sentencia que viene la denuncia del año 2003, cuando el Seprona denuncia al promotor-alcalde del Partido Popular, que, luego, finalmente, resulta condenado a dos años de cárcel y 23 meses de inhabilitación. Y esa sentencia de la Audiencia Provincial de Almería, finalmente se determina en la misma que daba vía libre al derribo en el año 2007. La sentencia es firme, y, luego, era necesario ejecutar esa sentencia, como se ejecutan tantas otras que hay en la consejería. No busque un asunto oscuro donde no lo hay. Absoluta transparencia y claridad en la ejecución de esa sentencia. El ayuntamiento conocía que se iban a demoler, el ayuntamiento sabía que se iban a demoler. Las viviendas han sido demolidas tras alcanzar un acuerdo con los propietarios. Y el promotor estaba también condenado a indemnizar a esos propietarios por haberles engañado. Y con respecto a la seguridad de los compradores le puedo decir que está ahí siempre la garantía de la Ley Hipotecaria.

Por tanto, no nos achaque ni que nos estamos cargando el turismo de Almería ni que nos estamos cargando el sector turístico, porque no es verdad. Se está haciendo todo con absoluta legalidad y con absoluta transparencia. Y de las ocho viviendas que se han demolido en Almería, tan solo dos han sido de ingleses, con que no diga que cientos de ingleses están afectados por esa problemática. Lo que sí le puedo decir y le puedo reiterar es que sí que hemos puesto medidas sobre la mesa. Como le he dicho, tenemos las leyes marco y tenemos el decreto y estamos dispuestos a tratar de sentarnos si hace falta con cada uno de los ayuntamientos que tengan problemática para poder regularizar la situación de las viviendas fuera de ordenación, de un problema donde la competencia es municipal, la gestión de la disciplina urbanística es municipal y donde la Junta de Andalucía siempre ha ofrecido su colaboración y su ayuda a los ayuntamientos y donde seguiremos ofreciéndola.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejera.

En turno de réplica, el señor Castellón intervendrá de nuevo.

Tiene la palabra, señor Castellón.

El señor CASTELLÓN RUBIO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, si lo que se pretende es deteriorar el Valle del Almanzora dejando barriadas vacías y casas abandonadas, pues entonces la demolición sí es el camino. De lo contrario, si lo que uno quiere es fomentar el empleo, la riqueza, el bienestar social y económico de la comarca, entonces, señoras y señores, seamos sensatos, arreglemos el problema entre todos. Estas palabras no son mías, se las he tomado prestadas al portavoz en Almería de la asociación de afectados, AUAN. Y para eso estamos aquí, señora consejera. Cuente con este grupo parlamentario, cuente con el Partido Popular, cuente con los alcaldes afectados, que ven cómo sus ciudadanos, los que pagan impuestos en sus municipios, van día tras día a sus despachos a intentar arreglar

un problema en el que ustedes tienen muchísimo que ver. No tire balones fuera. Cuente con el Partido Popular para trabajar, codo con codo, con ustedes si lo que realmente ustedes quieren es arreglar este enorme problema. Aunque, por lo que usted ha dicho aquí, me parece que muchos balones fuera, pero ni una sola solución.

Señora consejera, ha dicho usted que de electoralista nada. ¿Qué hicieron ustedes en la campaña electoral? Vender una amnistía generalizada en todos los municipios de Almería. Usted no, sus antecesores sí, señora consejera. Pregunte usted que creo que en la provincia de Almería no le han informado a usted convenientemente.

Y dice usted que no estamos aquí para cambiar leyes sino para cumplir las que ya hay. Quizás eso es la vagancia que tiene el equipo de..., el Gobierno de la Junta de Andalucía, que todavía no ha traído ni una sola ley en lo que va de legislatura a este Parlamento, esa ley de brazos caídos que tienen ustedes.

Señora consejera, dice usted «el promotor alcalde de Cantoria, el promotor alcalde de Cantoria». Creo que están pensando en Cantoria el ponerle a usted una demanda por injurias, se lo voy adelantando, porque el alcalde no tiene nada que ver con el promotor de las viviendas que usted ordenó demoler hace un mes. No tiene nada que ver, señora consejera. Creo que están seriamente plateándoselo. Y dice usted que afecta a unos cuantos vecinos ingleses y, sin embargo, que no provoca..., bueno, que no provoca efectos en el exterior. Mire usted, el derribo de casas ilegales de británicos provoca las quejas de turoperadores. Señora consejera, esas cuatro viviendas... Como decía antes, después de que usted visitase la provincia de Almería, y supongo que fue a calmar ánimos, afirmó allí que, de la demolición de esas cuatro viviendas, solamente se iba a realizar la de dos de ellas, porque las otras dos no estaban programadas.

Señora consejera, cuatro viviendas a escasos 20 metros, en las mismas condiciones jurídicas, con sentencias judiciales de derribo, ¿y ustedes solo programan el derribo de dos de las cuatro viviendas existentes? ¿Es eso restablecimiento de la legalidad urbanística o es eso arbitrariedad política al más puro estilo PSOE de Andalucía, señora consejera? Sí, señores del PSOE, es que ustedes con el urbanismo han sido arbitrarios y han sido sectarios. Arbitrarios cuando ejecutan las sentencias que estiman oportunas, previa selección del municipio y de la parcela en cuestión, y no piden la ejecución de todas las viviendas sentenciadas. Y sectarios cuando envían a la policía autonómica, al Seprona, a denunciar viviendas en un paraje y señalan con el dedo a una determinada parcela y no a la parcela contigua, señora consejera. Eso es el sectarismo y la arbitrariedad del PSOE en el urbanismo en Andalucía.

Ustedes, señores, han provocado un daño irreparable a la imagen de Andalucía, a la imagen de Almería, más allá de nuestras fronteras. Andalucía hoy, señora consejera, es el paradigma europeo de la irresponsabilidad, es el paradigma europeo de la inseguridad jurídica, gracias al PSOE y a la Junta de Andalucía. Y no lo digo yo, lo dice *The Times*, no creo que sea una opinión menor, señora consejera.

Usted, su Gobierno, el PSOE y los diputados que la apoyan son los responsables de que el nombre de Almería, de Andalucía y de España resuene en los periódicos de mayor tirada del Reino Unido. Dejen ya de mentir, digan qué medidas van a tomar, qué medidas van a poner encima de la mesa para solucionar el problema legal que han generado y para lavar la imagen de Andalucía y de una provincia como Almería.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Castellón, le ruego vaya concluyendo.

El señor CASTELLÓN RUBIO

—Termino, señor presidente.

Y, señora consejera, la próxima vez que usted envíe máquinas al Almanzora, envíelas a construir el futuro de miles de ciudadanos que están necesitados de ello. Envíelas, por ejemplo, a construir la autovía del Almanzora y no a demoler las escasas opciones de desarrollo de nuestros municipios y a demoler el futuro de miles de familias.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, para cerrar el debate tiene la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, cuando yo me refiero al alcalde de Cantoria, me refiero al exalcalde de Cantoria, al anterior alcalde de Cantoria, que fue promotor y que fue condenado, y usted lo sabe. De todas maneras, cada uno es libre de poner las demandas que decida y que estime convenientes. Pero, señor diputado, le reitero, desde la consejería vamos a estudiar con mayor rigor y la máxima seriedad las medidas que dentro del actual marco legislativo podemos adoptar para facilitar la regularización del mayor número de viviendas posible. Y con esto lo que le digo y le repito es que tenemos un marco legislativo adecuado, que no es necesario crear más normas, que no es por vagancia, como usted ha dicho aquí, que aquí somos bastante trabajadores.

Y no hay arbitrariedad política, lo que hay es cumplimiento de la ley. Y si la sentencia obligaba a ejecutar una demolición hay que ejecutarla. ¿O es que ustedes no ejecutan las sentencias que les mandan los tribunales cuando están gobernando? Pues también su Gobierno de España ejecuta las sentencias y no estamos acusándoles de arbitrariedad política cuando ejecuta sentencias.

Y aquí sí que usted me ha dicho anteriormente que no han pedido que se suspenda la ejecución de la sentencia. Pues sí, le digo que sí, que por los pasillos sí que me lo han pedido. Y eso no lo puedo yo realizar, ¿cómo voy a dejar de ejecutar una sentencia?

La inseguridad jurídica la crean cuando se tergiversa, se manipula, se dan noticias de manera desacertada y se provoca que periódicos de tirada internacional, como usted ha dicho, saquen noticias que no se ajustan a la realidad. Como esta, como esta de Cantoria, donde se han sacado noticias que no se ajustan a la realidad. Y le voy a decir que si la memoria de la Fiscalía General del Estado es inseguridad jurídica, pues, se lo repito, la memoria de 2012 de la Fiscalía de Málaga precisa que las relaciones con la Administración autonómica son magníficas, no existiendo problema destacable alguno. Me refiero a la sala de Medio Ambiente y Urbanismo, al fiscal de la sala coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo, a la memoria de 2012, y eso dice la memoria del 2012 de Málaga.

La memoria de Cádiz dice que «hay que destacar las relaciones con la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda. Los informes de los inspectores de la dirección gene-

ral, extraordinariamente fundados, constituyen un instrumento de enorme valor para el desarrollo de nuestras funciones». Y así también le podría leer más, pero le voy a leer la última de la memoria de la Fiscalía de Sevilla 2011, donde resalta «muy útil» la colaboración institucional con la entonces Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Por tanto, si eso es inseguridad jurídica, la Fiscalía no diría eso.

Yo le recojo el guante. Usted ha dicho que están dispuestos a trabajar para solucionar la problemática, pues pónganse a trabajar, no tergiversen, no manipulen, no digan cuestiones que no son. Porque lo que sí deberían aprender… o, por lo menos, podrían estar coordinados, porque su partido en Galicia no dice eso. Su partido en Galicia ha dicho que va a cumplir la ley y va a demoler todas las casas que están fuera de ordenación en Galicia. Hay dos noticias de este fin de semana en diarios gallegos que le invito a que las vea. Por tanto, no miremos de una manera, en un lado, la problemática y, de otro, en otra. Deberían coordinarse.

Nosotros estamos dispuestos a profundizar en el proceso de regularización y normalización, pero por supuesto no a cualquier precio ni de cualquier forma. Tenemos que cumplir las normas y tenemos que cumplir con la legalidad jurídica vigente, por eso no podemos hablar de una manera cuando se está gobernando y de otra manera cuando se está en la oposición.

Yo no mando las máquinas a que tiren las casas en Almería, eso es una potestad reglada: hay una normativa y hay una Dirección General de la Inspección o un servicio de inspección que vigila que se cumplan todas las sentencias que hay pendientes de cumplir. Y hay una programación que ellos disponen. Yo a lo que mando las máquinas es a que arreglen la tubería que se rompió el año pasado en Almería cuando las lluvias, que es a lo que se fue allí. [*Aplausos*.] A eso es a lo que mando, a hacer inversión y a darle al alcalde de Huércal-Overa el convenio para la depuradora de su ciudad, que también se va a realizar.

Por tanto, nosotros estamos dispuestos a solucionar esta problemática. Y ustedes lo que deberían de hacer es unirse, porque esto no es una problemática ni de la Junta ni de este Gobierno: es un problemática de todos los andaluces y de todas las administraciones implicadas en el territorio. Lo que no podemos es hablar diciendo que están de acuerdo en solucionar esta problemática y, luego, hacer actuaciones que tienden a otro fin o a otras cuestiones. No es la forma de actuar del Gobierno. Nosotros buscamos soluciones de consenso con las fuerzas políticas e institucionales de Andalucía, y lo hacemos desde el respeto a la legalidad y también desde la responsabilidad y desde nuestro compromiso con el medio ambiente y la ordenación del territorio. Y le digo más, si hay alguien interesado en generar empleo, es este Gobierno, esta consejería y esta consejera.

Por tanto, vamos a ponernos a trabajar y no a tergiversar y a manipular las informaciones, porque las noticias de prensa no le hacen beneficio a nadie. Y le aseguro que a la comarca del Almanzora y a la provincia de Almería, tampoco.

Gracias, señorías.

[*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

9-13/APP-000195 y 9-13/APP-000188. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los efectos de la imposición de tasas en la Administración de Justicia en aplicación de la Ley 10/2012

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente comparecencia, que es el debate agrupado de la comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los efectos de la aplicación de la Ley 10/2012, modificada por el Real Decreto Ley 3/2013, de tasas judiciales en nuestra Comunidad Autónoma, solicitada por el Grupo Socialista, así como por el propio Consejo de Gobierno.

Para desarrollarla, tiene la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Justicia e Interior, señor Llera Suárez-Bárcena.

Señor consejero, tiene la palabra.

Buenas tardes.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Comparezco esta tarde aquí, como saben, para informar de la aplicación de la Ley de Tasas y sus efectos en Andalucía. Como saben, la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, entró en vigor el 17 de diciembre de 2012 y fue modificada posteriormente por el Real Decreto Ley 3/2013, de 22 de febrero, del Sistema de Tasas y Asistencia Jurídica Gratuita.

Como ya tuve ocasión de exponer ante vuestras señorías con anterioridad, la Junta de Andalucía considera que la ley, incluso tras la reforma del real decreto ley antes mencionado, sigue siendo inconstitucional, y ello porque sigue vulnerando el derecho a la tutela judicial efectiva en relación con el derecho, fundamental también, a la igualdad de todos los ciudadanos. Entendemos que supone un grave obstáculo para el acceso a los tribunales de justicia y un ataque directo a la línea de flotación, severo, a la Administración de justicia, definida o entendida, como nosotros la entendemos, como un servicio público universal igual que la sanidad o la educación.

La expansión desproporcionada y excesiva de estas tasas establecidas en la ley, además de afectar a la naturaleza del proceso, supone un claro efecto limitador en el ejercicio del derecho de defensa de los derechos a través de los tribunales de justicia; es decir, a la tutela de los derechos por el Poder Judicial.

Por si fuera poco, esta ley ha conseguido poner de acuerdo al más amplio espectro de asociaciones profesionales y organizaciones sociales, políticas y sindicales de toda España. Es verdad que nunca antes, en materia de justicia, una ley había concitado un rechazo tan unánime de toda la sociedad. Así lo demuestran las más de dos mil setecientas firmas dirigidas a la defensora del pueblo para que entablase un recurso de inconstitucionalidad contra esta ley, cosa que la defensora no hizo, pero sí hizo el Gobierno de esta comunidad autónoma.

En definitiva, estas tasas entendemos que profundizan en la desigualdad como muchas otras medidas que vienen impulsando el Gobierno del Estado, como la reforma laboral o la eliminación de las ayudas para la vivienda protegida, el copago sanitario, la amnistía fiscal vergonzosa aprobada por el Gobierno del Partido Popular, la ley antidesahucios, la estrangulación de la dependencia o, en último lugar, la LOMCE, la llamada Ley de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. En fin, una suerte de despropósitos que tienen en común un objetivo único, y es desmantelar el Estado del bienestar tal y como lo concebimos en Andalucía y en España, en general, y ha sido construido durante los últimos treinta años en esta comunidad autónoma.

Señorías, la aplicación de la Ley de Tasas la verdad es que no arregla ningún problema de la Administración de justicia, pero sin embargo sí crea otros nuevos. Por ello, para intentar paliar esos nefastos efectos que produce la ley en la Administración de justicia y para defender el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a acceder a sus tribunales de justicia, la Junta de Andalucía se sumó a la voz unánime manifestada por toda la sociedad contra la ley y entabló el recurso de inconstitucionalidad contra la misma.

Entrando de lleno en el objeto de esta comparecencia, tras el primer año de aplicación de la Ley de Tasas, estamos en disposición de hacer una valoración en los siguientes términos. Lo haré de forma detallada para que puedan entender el alcance, de manera didáctica y lo más clara posible, de los resultados y los efectos producidos por esta norma.

En Andalucía basta comparar el primer semestre de 2012 y el primero de 2013 para ver cuáles son los valores que arrojan. Y les diré por jurisdicción, por tipo de jurisdicción.

La jurisdicción civil bajó de 174.130 asuntos en 2012 hasta 151.857 en el primer semestre de 2013, lo que supone una caída de casi el 13%, un 12,79 en concreto. Lo penal apenas bajó un 0,27, pero ya saben que ahí no hay tasas, en el proceso penal. Lo contencioso cayó un 4,5% y, en lo social —y es quizás lo más grave—, un 2,74%, cerca de un 3%. En total, los asuntos han caído un 2,74% en nuestra comunidad autónoma.

Si atendemos a los tipos de órganos, la situación es mucho más alarmante. En los juzgados de primera instancia han caído un 14,74, casi un 15%. En lo contencioso, en los juzgados de lo contencioso, donde la tasa prácticamente es inexistente, un 0,75; pero en la Sala de lo Contencioso ha caído un 14% la litigiosidad y, en la Sala de lo Social, un 10,6. Y no digo de la litigiosidad, que es lo que decía el Partido Popular, que pretendía reducir con las tasas, sino de acceso a esos tribunales de justicia vista la incapacidad económica para poder acceder a los mismos.

Si bien en el decrecimiento o aumento de la litigiosidad inciden muchas cosas y muchos factores, es evidente que la ley ha tenido un efecto cuantificable perfectamente sobre el acceso de los ciudadanos a sus tribunales de justicia. De hecho, así lo acredita el dato de la caída en Andalucía en la segunda instancia en los órdenes contencioso y social. En lo social ha caído un 10,6% en total, y en lo contencioso, un 14%. Pues bien, en el conjunto del Estado español la tendencia es la misma. Ha llegado la caída hasta un 45% en lo contencioso-administrativo, según indica el Consejo General de la Abogacía. Y es que ocurre lo que ya avisó la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional. Y es que se ha convertido la tasa en un requisito absolutamente innecesario y excluyente del ejercicio de un derecho fundamental como es el derecho a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos. Las cifras nos dicen, de manera clara por tanto, que bajo aquel argumento que esgrimía el Gobierno de la Nación de que se pretendía combatir el abuso y el exceso de litigiosidad ante nuestros tribunales, lo que se encubre realmente es un menoscabo en el ejercicio legítimo de un derecho, el derecho a la tutela judicial efectiva.

Si vamos a analizar además la recaudación, los efectos esperados y conseguidos en materia recaudatoria, un año después de la entrada en vigor de la Ley de Tasas, la información es simplemente inexistente. El gobierno no da ninguna información. Simplemente se dice que no se han cumplido las expectativas que se esperaban con la Ley de Tasas, pero ¿cuánto es eso? La verdad es que lo ignoramos. Lo único que sí sabemos es que de los más de 300 millones de euros que se esperaba recaudar con las tasas, apenas se han alcanzado casi 100 millones de euros, pero nada más, no sabemos nada más. Resumiendo, parece que encima las tasas han resultado, si me permiten la expresión, un fiasco en materia económica.

Por tanto, si, por último, examinamos este fenómeno de cara a la vinculación de las tasas a la justicia gratuita, ya el resultado supone el mayor fracaso, el mayor engaño y una absoluta..., ¿qué les diría yo a ustedes?, un despropósito absoluto. En efecto, el artículo 11 de la Ley de Tasas, de la Ley 10/2012, decía que «la tasa judicial se considerará vinculada en el marco de las disposiciones de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de justicia gratuita, al sistema de justicia gratuita en los términos que la Ley de Presupuestos Generales del Estado estableciese en cada ejercicio». Asimismo, el real decreto ley vino a fijar la exención de la tasa conforme a los nuevos criterios establecidos en materia de justicia gratuita a quienes hubiesen obtenido el reconocimiento del derecho a la justicia gratuita con posterioridad a la entrada en vigor de las tasas y con anterioridad al real decreto ley. Como la ley esta..., el real decreto ley extendió la justicia gratuita, como saben, a las víctimas de violencia de género, del terrorismo, de la trata de seres humanos y a los menores de edad, y a las personas con discapacidad psíquica, cuando sean víctimas de situaciones de abuso o maltrato, se tuvo que determinar consiguientemente que la persona interesada debía acreditar, primero, el reconocimiento ulterior del derecho a la asistencia jurídica gratuita y, en segundo lugar, el abono efectivo de la tasa devengada, para poder así pedir su devolución. Sin perjuicio de los perjuicios que ello produce, las incomodidades que produce a los usuarios, se trata en definitiva de una ley, primero recurrida por los gobiernos de Canarias, Cataluña, Aragón y Andalucía, una ley modificada a instancias de la defensora del pueblo, una ley que ha sido contestada por el más amplio núcleo de ciudadanos y organizaciones sociales de toda España, no solo de la comunidad autónoma. Es una ley sobre la que el gobierno, encima, no da información de clase alguna, hasta el punto de que no ha sido posible que el Ministerio de Justicia aclare las dudas y dé respuestas a las demandas que desde las comunidades autónomas —incluidas las gobernadas por el Partido Popular, cuidado— se le ha hecho llegar. No se ha dado respuesta a las últimas demandas expresadas apenas hace unos días en la comisión técnica preparatoria de la Conferencia Sectorial de Justicia, que tendrá lugar el día 16 próximo, cuyo quinto punto del orden del día era precisamente el de las tasas judiciales. Es más, lo poco que se ha dicho o se ha insinuado —veremos a ver qué ocurre el día 16—, se ha expresado que, de conformidad con el artículo 11 de la ley, la vinculación de las tasas a la justicia gratuita no significa necesariamente su afectación. Es decir, reinterpretando el artículo 11 de la ley muy con la ley del embudo, todo para mí y nada para las comunidades autónomas, que sustentan, mantienen y financian la justicia gratuita. Esa es otra nueva incoherencia, señorías, del gobierno del Partido Popular, que solo cabe entender como una prueba de deslealtad absoluta, clara y flagrante a las comunidades autónomas en materia de justicia.

Así las cosas, es necesario afirmar que la Junta de Andalucía sí asume su responsabilidad, a diferencia del Gobierno del Estado, y está cumpliendo con sus compromisos y continúa garantizando el derecho a la asistencia jurídica gratuita. El Gobierno andaluz es consciente de su responsabilidad y por ello, en esa línea ha fir-

mado recientemente un acuerdo, el día 20 del mes pasado, con los colegios..., con el Consejo General de los Colegios de Abogados de toda Andalucía, para garantizar el pago de los servicios de justicia gratuita en los términos en que se ha paccionado entre esos profesionales y el propio gobierno. Por tanto, la valoración global que se puede y se debe hacer, un año después de la entrada en vigor de la Ley de Tasas, es que el gobierno del Partido Popular sigue sin oír, sin escuchar a la ciudadanía, y sigue gobernando de espaldas a ella.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

Corresponde la intervención de los grupos parlamentarios en esta comparecencia. En primer lugar, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y lo hace en su nombre su portavoz, la señora Doblas Miranda.

Señora Doblas, tiene la palabra.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Nuevamente vamos a hablar de esta tremenda injusticia que es la Ley de Tasas en la justicia. Y nuevamente, leyendo toda la información que he podido procurarme, me entran ganas, sinceramente, de presentarme a un concurso de monólogos. Obviamente no aquí en España, aquí nadie se reiría de nada, porque saben que no les estoy contando un chiste, que esto no es una broma. Que, de verdad, nos hacen estas cosas, y no nos reímos, porque hay que ser tontos para reírse de las bofetadas que nos pegan. Porque esto, en definitiva, es como los payasos. En el circo uno se ríe de las hostias que les pegan a los otros, de esas exageradas que tiran para atrás, y se cae el payaso de turno con gran estruendo y llora a gritos. Pero aquí, aquí, si te caes, multa por ensuciar el suelo de sangre. Y eso, si no viene un policía detrás a decirle al juez que le has clavado un ojo en la rodilla, y si lloras, tasa judicial al canto. Porque aquí, en este país, protestar vale dinero, mucho dinero, no solo en los juzgados sino también en la calle.

Señorías, después de que a este Gobierno lo sustenta un partido político que destruyó archivos de un ordenador, archivos que hubieran servido para demostrar la inocencia, o la culpabilidad, claro, en el tiempo que un juez tardó en ordenar un registro que estaba cantado, pero, para qué, si les estaba dando tiempo a destruirlos. Después de que este Gobierno nombrase a un fiscal general del Estado que exculpa a la infanta por ser infanta y persigue a inspectores por ser inspectores de Hacienda que no aceptan recursos de multinacionales, porque no hay por dónde cogerlo. Después de que este Gobierno, en vez de perseguir a los bancos que operan en paraísos fiscales, persiga y condene a jornaleros que ocupan fincas en las que no hay nada ni nadie salvo tres mulas y un montón de jaramagos, después de que la justicia haya dejado de ser justicia porque se persigue a los jueces que persiguen infantas o banqueros de acuerdo con la ley. Porque ha dejado de ser un poder que controla a la Administración, entre otras cosas gracias a la Ley de Tasas Judiciales,

después de que hayamos dejado de ser una democracia por obra y gracia de la supresión de ayuntamientos y de parlamentos, por obra y gracia de una ley electoral injusta y profundamente antidemocrática. Después de todo esto, me pueden decir lo que quieran de la Ley de Tasas, señores del Partido Popular.

Nadie debe quedarse cojo porque no puede ir al médico ni pagar el antibiótico; nadie debe ser analfabeto porque no tiene medios para educarse; nadie debería quedarse sin casa porque ha dejado de tener dinero para pagarla después de haberle dejado media vida al banco; nadie debería pagar por reclamar ante la estafa del gas natural, o de las compañías telefónicas, o de las eléctricas —qué casualidad que es allí donde trabajan nuestros ex presidentes del Gobierno—.

Dicen que ha caído la litigiosidad, pero lo cierto es que uno hará todo, todo lo posible por no perder el pie, por no perder la educación de sus hijos, por no perder la vivienda, por no perder el trabajo. Por eso es todavía más injusto cobrar por lo más básico; pero, claro, ahora a vivir dignamente lo llaman vivir por encima de nuestras posibilidades, lo llaman eso los mismos que tienen un jaguar en su cochera sin darse ni cuenta, y a los que el juez les dice que sí, que sí, que no se dieron cuenta mientras condenan a Sánchez Gordillo. Y por eso no voy a darles ocasión de justificar una aberración como esta. Todo esto es un sinsentido. La Ley de Tasas es un sentido, no hay nada que analizar, no se puede cobrar por un derecho, y si se hace está mal, es de malas personas, no se puede cobrar por la educación, no se puede cobrar por la sanidad, no se puede cobrar por la justicia ni por la democracia, y quieren, además, que no se reclame en la calle.

Nos están dejando sin salida, señores del PP, y cuando la gente no tiene salida, cuidado, cuando ya no hay nada que perder entonces se puede hacer cualquier cosa. Había una película, no era *Poltergeist*, esa es la del PSOE, que han vuelto, nosotros con los trabajadores y con las trabajadoras estamos ahí, y nuestra película no es *Poltergeist*, nuestra película es *Octubre*, puede que les dé miedo, y harán bien.

[*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Socialista. Y en su nombre, su portavoz, señora Moro Cárdeno.

Señora Moro, tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Efectivamente, el pasado 20 de noviembre se cumplió un año desde que el Partido Popular, y, como siendo habitual, sin consenso, y en contra de la opinión de todos, aprobó esta ley, la Ley 10/2012, la llamada Ley de Tasas Judiciales, más conocida como la ley del tasazo judicial, y desde el propio inicio de la tramitación de esta ley todos los operadores jurídicos, todos, los sindicatos, los jueces, los fiscales, los abogados, los funcionarios, no han dejado de advertir y de alertar de la injusticia social y de las graves consecuencias que la aplicación de esta ley podía suponer en la igualdad en el acceso a la justicia y en el ejercicio del derecho a la tutela judicial efectiva, consagrado como derecho fundamental en nuestra Constitución.

Efectivamente, ha transcurrido un año desde su aplicación, y yo creo que se han confirmado todos los peores presagios, todos esos presagios que se venían anunciando de forma reiterada, un año de balance en la aplicación de la ley del tasazo, yo creo, señor consejero, que se puede resumir en una sola frase: se ha cumplido un año de menos justicia para la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas, para la mayoría de los andaluces y de las andaluzas. Se ha cumplido un año desde que en este país se limita el acceso a la justicia para la mayoría de los ciudadanos por una decisión unilateral del Partido Popular, porque es verdad, llevamos un año en el que un importante número de ciudadanos, y un importante número de andaluces y de andaluzas, no han podido afrontar las desproporcionadas tasas que la ley ha impuesto para acceder a la justicia, privándoles de su fundamental y constitucional derecho a la tutela judicial efectiva, es decir, a su derecho a acudir a los tribunales, a defender y a ejercer sus derechos y sus intereses legítimos, estableciendo, por tanto, una justicia distinta y desigual en función de la capacidad económica que cada uno tenga, algo que supone una desproporcionada e injusta barrera y una quiebra a nuestro propio Estado de derecho. Y ello no lo decimos desde el Grupo Parlamentario Socialista, que también, ni usted, señor consejero: lo dicen los datos, los datos que usted ha aportado, cómo se han reducido de forma significativa los asuntos en los distintos órdenes jurisdiccionales. Por cierto, que detrás de esos números se esconden muchas personas que no han podido acceder a la justicia porque no tenían recursos suficientes para ello. Pero lo dicen todos, lo dicen los sindicatos, los jueces, los fiscales, los secretarios judiciales, el Consejo General de la Abogacía, los consumidores y los usuarios, todos, y todos han salido a la calle, el pasado día 20, coincidiendo con ese primer año de vigencia del tasazo judicial, rechazando esta ley, pidiendo su derogación y poniendo de manifiesto su indignación ante lo que consideran un grave atentado a la tutela judicial efectiva y al derecho a la igualdad en el acceso a la justicia, porque han creado una justicia para ricos y una justicia para pobres, pero perjudicando e incidiendo, fundamentalmente, en una franja de población muy amplia, como son las clases medias y trabajadoras, que son las realmente afectadas por este tasazo.

Por tanto —lo decía usted, señor consejero—, una gran contestación social, una gran contestación social que sigue siendo unánime contra el tasazo judicial. Todos, todos se han unido contra lo que consideran una ley injusta e insolidaria, todos se han unido contra una de las mayores agresiones a nuestro Estado de derecho, pocas disposiciones normativas en el ámbito de la justicia han sido tan contestadas y tan combativas, pocas han concitado tanto nivel de acuerdo y de unión de todos, ya lo decía antes, de todos, de todos menos del PP, que sigue defendiendo lo indefendible y que sigue justificando lo injustificable, y lo vamos a volver ahora cuando suba en breves momentos el portavoz del Partido Popular a esta tribuna. Y esa gran contestación social, a esa gran contestación social, durante este año de vigencia se unen los cinco recursos de inconstitucionalidad que se han interpuesto contra el tasazo de la Junta de Andalucía en defensa de los derechos y los intereses de los andaluces que se ven perjudicados por esta ley del tasazo judicial. Se han planteado varias cuestiones de inconstitucionalidad, una, por cierto, el pasado septiembre de la Audiencia Nacional, que viene a decir y viene a cuestionar la ley, entendiendo que condiciona ese acceso a un servicio público como es la justicia, y que se está convirtiendo en un impedimento innecesario e injustificado para obtener el derecho a la tutela judicial efectiva, un derecho que es la piedra angular de cualquier Estado de derecho.

Ese es el balance, señor consejero, un desolador balance de la ley del tasazo. Y, mire usted, la Administración de justicia es esencial, esencial, y más en un momento como el que vivimos; pero durante este año la accesibilidad de los ciudadanos, de los andaluces y de las andaluzas, no ha dependido de su derecho cons-

titucional: ha dependido de su cuenta corriente, ha dependido de su capacidad económica, y por eso muchos andaluces y muchas andaluzas se han visto expulsados de su derecho legítimo al acceso a la justicia. No es admisible, no es admisible que las circunstancias económicas de la ciudadanía sean un impedimento para acceder a un servicio público esencial como es la justicia.

Y mire, señor consejero, hemos venido denunciando reiteradamente que esta ley tenía un marcado carácter disuasorio, está claro, está claro. Y es curioso porque ahora cabe preguntarse: ¿Y cuál era la razón por la que el Partido Popular impulsó y aprobó en solitario esta ley del tasazo judicial? Bueno, ellos decían y argumentaban que la misma, efectivamente, venía a garantizar de alguna forma el servicio, la asistencia jurídica gratuita, de forma que los ingresos y la recaudación por estas tasas vinieran a financiar ese servicio de asistencia jurídica gratuita. Pues no es así. Este es el PP, siempre cumpliendo con sus compromisos. No es así, señor consejero, los Presupuestos Generales del Estado para el 2014 congelan la partida, congelan la partida del servicio de la asistencia jurídica gratuita, y ningún euro de esa recaudación de las tasas ha ido a la asistencia jurídica gratuita, que, por cierto, lo dice la ley. Esa es la forma de cumplir los compromisos. Pero además, como usted decía, no se sabe dónde está la recaudación, no se sabe dónde están los recursos por esa recaudación. Tampoco sabemos qué le corresponde a Andalucía por las tasas que, aquellos andaluces que han podido abonarlas para acceder a la justicia, han dado al Estado. No se sabe. No se informa. Esa es la gran pregunta.

Por tanto, yo creo que no era su intención la que decía, no. Su verdadera intención y el objetivo diseñado por la ley no era otro que el de constituir un sistema disuasorio para el acceso a la justica para gran parte de la ciudadanía. Una intención que queda perfectamente identificada si conectamos esta ley con otras normas y otras disposiciones recientes que ha tomado el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, como la Ley de Planta y Demarcación Judicial. Y todas ellas, todas ellas tienen como intención obstaculizar el acceso a los ciudadanos a la justicia para defender sus derechos o intereses legítimos. Todas ellas tienen como eje rector la reducción de la Administración de Justicia y todas ellas vienen a limitar y a demoler la justicia como servicio público, atacando a nuestro Estado de derecho. Esa es la realidad y esa es la razón.

Y curiosamente, señor consejero, este primer año de vigencia de la ley del tasazo judicial, 20 de noviembre, viene a coincidir en la fecha con los dos años de gobierno del Partido Popular. Y en ese tiempo político que nos ha tocado vivir bajo la batuta de este Gobierno de la derecha, y con la excusa de la crisis, estamos asistiendo a un sumatorio de decisiones y de imposiciones de marcado y de profundo carácter ideológico, que están suponiendo un retroceso de los derechos de la ciudadanía y un retroceso democrático. Estos dos años del Gobierno del Partido Popular no solo están laminando los derechos sociales, destruyendo el Estado del bienestar, como usted bien decía, sino que están atacando derechos fundamentales y libertades públicas, demoliendo con ello nuestro Estado democrático de derecho. Con las contrarreformas del Partido Popular —en materia laboral, educación, de sanidad, de atención a la dependencia, de pensiones, de Administración local, de justicia, del derecho a la tutela judicial efectiva, del que estamos hablando— se está demoliendo el Estado del bienestar en nuestro país y se está dañando gravemente la calidad de nuestra democracia.

Ese es el balance. Un balance de un Gobierno de la derecha sin contemplaciones, que arrasa un día sí y otro también con los derechos y las libertades de los ciudadanos. Una derecha que ni escucha ni tiene nin-

gún miramiento para obstaculizar y desmantelar los servicios públicos esenciales que nos hemos ido dando en este país, para convertirlos en un mercadeo, en un negocio a costa de aquellos ciudadanos que necesitan hoy más que nunca de la protección, y generando con ello enormes injusticias y desigualdades, dibujando una sociedad y un país a dos velocidades. Una sociedad y un país para los que pueden que puedan más, y para los que no puedan que puedan menos. Ese es el país que está dibujando el Partido Popular.

Y, señor consejero, y termino, resulta curioso que hay quienes se den golpes continuamente de pecho, golpes de pecho, en defensa de la Constitución, pero al mismo tiempo no tienen ningún pudor en atacar y arremeter contra los derechos recogidos en nuestra Constitución, en perjuicio de la gran mayoría de los ciudadanos. Esa es la forma de actuar de la derecha.

Señor consejero, desde el Grupo Socialista esperamos que con la resolución de las cuestiones y de los recursos pendientes contra esta ley del tasazo judicial se vengan a paliar los efectos perniciosos que la misma tiene contra la gran mayoría de los ciudadanos y de los andaluces, por la misma. Porque no hay golpes de pecho, ni hay excusa alguna para atentar, para eliminar y para cercenar los derechos fundamentales de los ciudadanos, como es la tutela judicial efectiva y la igualdad ante la ley.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Moro.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, intervendrá a continuación su portavoz, el señor Ferreira Siles.

Señor Ferreira, tiene la palabra.

Gracias.

El señor FERREIRA SILES

—Señor presidente, señorías, señor consejero, buenas tardes.

Señor consejero, ¿sabe usted que esta es la quinta vez que habla en este Pleno de las tasas judiciales? La quinta vez en un año. Dos preguntas orales, una PNL, la única iniciativa del Grupo Socialista sobre esta cuestión, sobre justicia…

[*Rumores*.]

Déjenme hablar que no he empezado todavía.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Guarden silencio, por favor.

[*Aplausos*.]

El señor FERREIRA SILES

—Y dos comparecencias ante este Pleno desde que es consejero. Como digo, todo esto en el Pleno, Comisión de Justicia aparte.

Una pregunta oral para valorar la entrada en vigor de la Ley de Tasas, otra para informar del segundo recurso de inconstitucionalidad, la PNL de rechazo a la ley y las dos comparecencias: una para informar sobre la presentación del recurso de inconstitucionalidad y la de esta tarde para valorar los efectos de la ley.

A cualquiera le podría parecer excesivo, máxime tratándose de una cuestión que no es de su competencia. A cualquiera menos a ustedes. Su consejería y el Grupo Socialista han entendido que su iniciativa debe limitarse a este campo y que usted solo les habla a los andaluces, cuando está en este Pleno, de las tasas judiciales.

Yo no tengo nada que decir a esto, cada grupo y el propio Consejo de Gobierno administran sus cupos y los temas que traen a debate como les parece oportuno. Está en el ejercicio de su libertad, de su criterio y de su responsabilidad. Ustedes sabrán. Pero en el ejercicio de esa misma libertad me van a permitir que yo vea en esa insistencia dos evidencias: una, la absoluta inacción de la consejería, y otra, la inutilidad total de los consejos de gobierno, vacíos de contenido.

Y que ambas circunstancias les hacen muy difícil, casi imposible, traer propuestas en positivo a este Parlamento, para explicar a los andaluces lo que están haciendo; sencillamente, porque no lo están haciendo. Y se ven obligados a buscar la pelea continua con el Gobierno de la Nación. Hoy mismo, en el último Pleno ordinario hasta febrero, las cosas que les tiene que contar el Gobierno a los andaluces son la UGT, que vienen a rastras, y las tasas judiciales.

Qué bien les hubiera venido —por cierto, lo pensaba mientras preparaba mi intervención— una buena bronca a cuenta de la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Ahora estaríamos hablando de eso. Seguro, seguro. Parece que los estoy viendo a ustedes, y a sus socios ni les cuento. Pero esta vez sus jefes de Madrid pues les han fallado y han pasado por el pacto, tanto Rubalcaba como Cayo Lara.

Y se han visto a obligados a retomar las tasas judiciales en un momento, a mi juicio, inoportuno y precipitado, en el que no se puede hacer un balance serio, porque no tenemos elementos comparativos, porque sencillamente el año no ha terminado. En el último Pleno… No se rían porque es una cosa que es empírica, el año no ha terminado. En el último Pleno, el consejero, a una pregunta mía, me decía que una partida que a día de hoy tiene cero por ciento ejecutado, cero euros sobre 875.000 euros, que me esperara, que no sabíamos lo que iba a pasar. Y resulta que en este asunto, que es mucho más complejo, con muchas más variantes y con un análisis más complicado, pues ya podemos sacar conclusiones. Y lo podemos hacer sin tener el número de asuntos registrados en ninguna jurisdicción.

Por cierto, el consejero ha hecho trampas y ha comparado segundo semestre del 2012 con primer trimestre… Sí, sí, ha comparado segundo trimestre con primero, porque las cuentas le salían mejor. Las cifras también las tengo yo.

Ni tiene los asuntos registrados a final de año —como él ha dicho, de su propia intervención se deduce—, ni sabemos la recaudación real de las tasas judiciales, muchas o pocas, ni por lo tanto sabemos las cantidades que se van a transferir a las comunidades autónomas, mucho o poco, ni se ha reunido la conferencia sectorial que debe consensuar el sistema de gestión del dinero... En fin, es que no es momento de hacer ba-

lance de un año, de entrada en vigor de una ley, cuando el año no ha terminado. Sabemos algunas cosas, y el consejero ha dado algunas cosas, y ha ido al primer semestre del 2013. Y es verdad que hay un descenso en el número de asuntos, global, del 2,74%, como él ha dicho, en Andalucía. Por otro lado, manteniéndose la ligera tendencia a la baja, que ya viene del 2011 con respecto del 2012. Y disminución achacable a múltiples factores, como usted sabe igual que yo: a la crisis económica, al enfriamiento de la actividad mercantil, al parón inmobiliario y financiero, a la desjudicialización de conflictos... Hasta el descenso de accidentes de tráfico tienen una vertiente estadística que influye.

Y en la jurisdicción contenciosa, por supuesto que ha habido un descenso, por supuesto que ha habido un descenso, pero no por la Ley de Tasas, sino por la ley de costas del Partido Socialista, de imposición de costas en esa jurisdicción. Una reducción del 25%, dice la memoria de TSJ última. Y en el año 2011 un porcentaje similar. Llega a decir que en función pública ha caído, en el año 2012, un 44%. Y dice, página 12 de la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que ese descenso del 25% de la jurisdicción contenciosa y del 44% en la función pública obedece principalmente a la modificación del criterio de aplicación de las costas. Y es que es obvio: si en el año 2011 y en el año 2012 no estaba en vigor la Ley de Tasas, ¿cómo se le puede achacar esa disminución de los procedimientos?

Parece muy claro, como digo, que la entrada en vigor de la ley no ha tenido un efecto numérico estadístico relevante. Pero es que, al margen de las cifras, al margen de las cifras, no se puede decir, sin faltar gravemente a la verdad, que las tasas han privado a ningún ciudadano de la tutela judicial efectiva. El Gobierno del Partido Popular lo que ha hecho es elevar los umbrales de la justicia gratuita...

Señor, señor presidente.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continúe, señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Les decía que el Gobierno del Partido Popular lo que ha hecho es elevar los umbrales de la justicia gratuita no solamente a personas con los ingresos que tienen, que antes no podían recibirlo y ahora sí, sino a colectivos vulnerables, como es el caso de las víctimas de violencia de género, del que, por cierto, hicieron eje de su discurso en ocasiones anteriores y que ahora han pasado de puntillas, porque, sencillamente, mintieron en aquella ocasión.

Y hay que decir que el Gobierno popular ha llevado la solidaridad en este campo más allá de lo que estaba con los gobiernos socialistas, aunque no les guste oírlo, aunque no les guste oírlo, que, por cierto, no me están oyendo, o sea, que no se están llevando ningún mal rato. [*Aplausos*.] Se lo voy a volver a decir: que el Gobierno del PP ha ido más lejos que sus gobiernos en la defensa de los beneficiarios de la justicia gratuita.

Señor consejero, ahora que me vuelve a atender, se equivoca por este camino, permítame que se lo diga, se equivoca. Los andaluces no quieren que su consejero de Justicia polemice toda la legislatura con el minis-

tro de Justicia, para eso están sus representantes en el Congreso y en el Senado. Lo que ahí tiene sentido aquí es una vía de escape, y usted lo sabe, una cortina de humo, una maniobra de distracción.

Señor consejero, a usted le conocen por las cosas que dice, por las cosas que dice usted, su nombre lo asocian a la jueza Alaya o a Marta del Castillo o ahora al loco del chándal. No se enfade, pero es que es así, es así. A usted lo asocian con eso, no lo asocian con lo que hace, porque, sencillamente, no tiene trascendencia para los andaluces. No huya de sus responsabilidades, no se esconda y no abandone sus competencias, deje de una vez de hablar de Madrid y póngase a hablar de las cosas de Andalucía, que es para lo que está, que es para lo que está. Hable a los andaluces de lo que les interesa a los andaluces y no de lo que le interesa al Partido Socialista. Y dígales a los andaluces cuándo va a pagar a las víctimas del terrorismo lo que les debe, a los abogados y procuradores lo que les debe, cuándo va a reanudar la asistencia jurídica penitenciaria, que usted suprimió en una decisión injusta, eh, persiguiendo a los más desfavorecidos y dejándolos sin una asistencia importante.

Dígales a los andaluces cuándo va a ser realidad la nueva oficina judicial en toda Andalucía, algo más que un simple proyecto de decreto para poner en pruebas en dos partidos judiciales de 85 que hay en Andalucía. Dígales qué va a pasar con las ciudades de la justicia, que no es un invento del PP, que está en su programa electoral y en el acuerdo programático de gobierno del Gobierno de coalición que les tiene aquí y del que usted ahora se desentiende como si no fuera con usted este asunto, como está haciendo conmigo, como si yo lo que estuviera diciéndole no fuera con usted tampoco.

Dígales cómo piensa dotar a las grandes ciudades de unos equipamientos adecuados. Dígales a los pueblos, a Cazalla de la Sierra, San Fernando, a Huércal-Overa, cuándo van a dejar de tener un juzgado tercermundista y van a tener un juzgado digno...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ferreira, le ruego vaya concluyendo.

El señor FERREIRA SILES

—Lo hago enseguida, señor presidente.

Y dígales cuándo va a dejar de pisar charcos, todos los charcos imaginables, para centrarse en los problemas de los andaluces. Mire si tiene materia para traer a esta Cámara como para traer por quinta vez el debate de las tasas judiciales.

[*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Justicia e Interior.

Tiene la palabra, consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Trataré de ser mínimamente ordenado para responder a lo que se ha dicho desde los tres grupos políticos.

Refiriéndome, en primer lugar, a lo que decía la señora Doblas, estoy totalmente de acuerdo con ella en una cosa, y es que no me extrañaría absolutamente nada que a partir de mañana pusieran una tasa para poder votar. ¿Por qué no? Si se pone una tasa para acceder a los tribunales de justicia, ¿por qué no poner una tasa para ejercer otros derechos? No me extrañaría absolutamente nada del Partido Popular, porque de él puede esperarse cualquier cosa.

Desde luego, señora Moro, estoy absolutamente de acuerdo con su señoría, porque no podemos compartir la propuesta de establecer este tipo de tasas, ya que defendemos un modelo público y universal de justicia, como lo hacemos también con relación a la educación o a la sanidad. Lamentamos además que el ministro de Justicia no oiga a nadie, que esté enrocado o enquistado en sí mismo y no sea capaz de oír la voz unánime de todo el pueblo español.

Mire, es la primera vez que ha conseguido un ministro del Gobierno de la nación poner en su contra a todo el mundo, y eso que tiene parámetros donde se puede comparar, porque si lo comparamos con el señor ministro del Interior, que pretende…, que ha aprobado ya una ley de seguridad privada y otra de seguridad pública, donde pretenden... —que no es de seguridad pública, es de orden público, claro está—, pretenden encima privatizar otro servicio público, como es la seguridad, cualquier cosa puede suceder aquí.

Desde luego, lo que pretende con esta legislación en materia de aparente seguridad pública, y es de orden público, el Partido Popular creo que es evitar, primero, las reclamaciones con las tasas y, ahora, las manifestaciones con la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana. Es la vuelta a la ley del miedo y del silencio, es la vuelta a la Ley de Orden Público de 1959, señorías, no es otra cosa.

Se nos dice por el Partido Popular, por mi buen amigo, podría decirlo así, el señor Ferreira Siles, al que le pido disculpa por el rato que he tenido una disensión sobre un tema también de interés para toda Andalucía con mi compañero de Gobierno, que es la quinta vez, dice, que se trae aquí lo de las tasas. Mire, desde luego, el Partido Popular no nos va a dar lecciones sobre cuantas veces se reitera una cosa, porque, si usted analiza el número de veces que aquí se ha traído lo de los ERE, ya es una cosa increíble... [*aplausos*], tres mil veces. Que no hablemos de las tasas, y ustedes se empeñan en todas las sesiones en hablar de los ERE. Y cada vez que alude a mí me asocia a Alaya… ya empieza a preocuparme desde luego, porque, como llegue a creérmelo, puede ser grave.

Desde luego, traeremos aquí lo de las tasas y cualquier otra cosa mientras nuestro propósito sea el que debe ser, y es defender los derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas en esta comunidad autónoma y en toda España si es posible.

Usted dice que hemos pactado al final el Partido Socialista con el Partido Popular sobre lo del Consejo del Poder Judicial… Claro, si es lo que nos han dejado. Usted, como jurista, igual que yo, sabe lo que era el fideicomiso de residuo, que se decía: se dispondrá de *eo quod supererit*, de lo que quede. Y de eso es de lo que hemos dispuesto, de lo que nos ha dejado el Partido Popular, del Consejo, que lo ha reducido a una agencia de recursos humanos. Pero tendremos que estar ahí, si no van a invadirlo todo, que es lo que ustedes desean, desde luego.

Usted dice además, niega la evidencia, dice que yo me he referido al primer semestre de 2012 y el segundo..., al revés, perdón, el segundo de 2012 y el primero de 2013. No, no. Usted lo ha oído, lo he dicho alto y claro, me he referido a ese semestre y no a otro, y lo puede usted comprobar por los datos estadísticos. Yo le aconsejo…, le aconsejo que acuda a la página web del Consejo General del Poder Judicial, ahí hay un índice sobre..., se denomina así: «La justicia dato a dato», acuda ahí, y compruebe a qué semestre me estoy refiriendo, y verá que me estoy refiriendo al que me estoy refiriendo.

Y lo que no se puede hacer es decir hoy blanco y mañana negro. El Gobierno propugna la aprobación de una ley diciendo que las tasas quedan… Además, lo explicó el señor Fernández Román en el Congreso de los Diputados cuando presentaba la ley, lo volvió a reiterar el ministro: lo que se obtenga con las tasas judiciales irá destinado exclusivamente a reforzar y mantener el servicio de asistencia jurídica gratuita. Lo ponen en un artículo de la Ley de Tasas. Y ahora nos dicen: bueno, vinculación no es afectación. Como juristas, sabemos ambos las disquisiciones que pueden establecerse en ese sentido, pero eso me parece realmente un fraude a la ley. Y estoy plenamente convencido de que, si se acude ante los tribunales de justicia contra el proyecto de ley de presupuestos por ese solo motivo, será anulado por el tribunal competente.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

[*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejero.

9-13/M-000011. Moción relativa a política general en materia de vivienda

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos al punto tercero del orden del día, la moción, consecuencia de interpelación, relativa a política general en materia de vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra, en nombre del grupo proponente, su portavoz, la señora Martínez Martín.

Tiene la palabra, señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Señores diputados, tras la interpelación en política de vivienda de la última sesión, pudimos comprobar como la obsesión de este Gobierno, de la consejera de Izquierda Unida, es diferenciarse del Partido Socialista y señalar que la llegada de Izquierda Unida al Gobierno andaluz implicaba un cambio en las políticas de vivienda.

No sé qué dirá ahora el Partido Socialista cuando suba a esta tribuna y cuando intervenga, pero su socio de gobierno deja claro —siempre que puede— que los planes de viviendas socialistas han sido un auténtico desastre. Y si tuvieran un mínimo de coherencia, quizás no estarían prestando su apoyo al Partido Socialista de Andalucía, que perdió las elecciones y al que tan feroz oposición hicieron antes de ser Gobierno. Ahora ya no tienen excusas, porque ustedes son el Gobierno.

Andalucía es la mejor muestra de sus políticas. Ustedes no pueden generar la ilusión de quien espera cumplir sus promesas, porque llevan treinta años gobernando en Andalucía. Y, por lo tanto, lo suyo no son promesas, son realidades.

Lo cierto es que al final, ahora, tenemos más de lo mismo: una consejera que practica una política de gestos sin efectos, porque el bipartito ha vaciado de presupuestos y de contenido la política de viviendas. Por lo tanto, de cambio, nada de nada.

Pero las necesidades siguen estando ahí, son urgentes, y hay que adoptar decisiones y establecer prioridades. Con el Partido Socialista, los planes estatales han priorizado las viviendas en venta y han alimentado, año tras año, el negocio bancario de las hipotecas. Y se quedaron de brazos cruzados y pasmados ante cientos de miles de desahucios en España y en Andalucía.

El mejor exponente puede ser la Consejería de Vivienda. Ese es el mejor exponente de la política de propaganda que ha practicado el Partido Socialista en Andalucía. La Consejería de Vivienda, que fue la medida estrella de la legislatura en el año 2008, además de la Ley del Derecho a la Vivienda... Bajo las dos se produjeron más de sesenta y siete mil desahucios en Andalucía.

Pero el cambio sí se ha producido. Se ha producido un cambio, y muy importante a nivel nacional, porque el Gobierno del Partido Popular es el primer Gobierno en legislar contra los desahucios y proteger a los deu-

dores hipotecarios frente a los bancos, a pesar de que ustedes no lo quieren reconocer, porque ustedes niegan la verdad. Y, por eso, el Partido Socialista e Izquierda Unida ni siquiera han querido admitir a trámite un punto de esta moción —lo han denegado—, el que podamos valorar muy positivamente el que exista en España un nuevo marco legislativo que paraliza los desahucios de los colectivos más vulnerables.

Tampoco ustedes han querido que figure en esta moción —y por eso no lo han admitido a trámite— el valorar igualmente, positivamente, que Andalucía vaya a ser la comunidad autónoma más beneficiada en el reparto de fondos del nuevo plan estatal, gracias a la distribución territorial —como digo— de ese nuevo Plan Estatal 2013-2016, aprobado el pasado mes de julio.

Ustedes quieren silenciar esas cuestiones pero, bueno, yo espero que apoyen el resto de iniciativas y de propuestas que les planteamos. Ustedes repiten, cada vez que suben a esta tribuna, que el Partido Popular solo sabe hablar del caso de los ERE, lo cual es mentira, hacemos multitud de iniciativas que son una tras otra rechazadas. Y por eso hoy, aquí, le traemos una batería de medidas e iniciativas para de verdad dar respuestas a las familias y a los jóvenes, porque la vivienda es un derecho y es una competencia exclusiva de la Junta de Andalucía. Lo dice así el Estatuto de Autonomía.

Y por eso, en primer lugar, tiene que ser una respuesta, desde el Gobierno andaluz, con una constante voluntad de negociación y de consenso, de acuerdo con las administraciones públicas implicadas y con los agentes sociales y económicos que participan en las políticas de vivienda.

Para eso, en segundo lugar, lo primero que pedimos en esta moción es que se abone la deuda pendiente en política de vivienda antes de que termine este año 2013, y, en todo caso, antes de que pueda entrar en vigor un nuevo plan de viviendas..., antes de saldar, como digo, esa deuda con los beneficiarios de ayudas, con los adquirientes de vivienda y también con los promotores. Ayudas reconocidas, concedidas y pendientes de abono, correspondientes a la ejecución de planes de vivienda. La cifra que dan los promotores son 25 millones de euros, pero la desconocemos porque la consejería no ofrece esos datos.

Porque si la Junta no empieza por el principio, que es abonar la deuda, si la Junta no paga, se le cae por completo el discurso del empleo, porque muchas más empresas se verán abocadas al cierre y desahuciadas por sus viviendas, y sus impagos, además, suponen destrucción de puestos de trabajo, destrucción de empleo. Y, además, el pagar la deuda, el abonar la deuda es la base para que el Gobierno andaluz —el bipartito— recupere algo de credibilidad y la seguridad jurídica en las políticas que está llevando a cabo.

El Partido Popular así lo ha entendido, perfectamente, con el Plan de Pago a Proveedores, y, si no, pregúntenles a las empresas y a los autónomos en todos los municipios de Andalucía, que de un día para otro han visto liquidadas sus deudas con las administraciones.

En tercer lugar, nuestra moción defiende la obligación del Gobierno de la promoción y de la construcción de viviendas para alquileres sociales. Porque ¿a ustedes no les duelen las familias desahuciadas por impagos de alquileres? ¿Y qué respuesta está dando la Junta de Andalucía a estas familias? Por eso, tienen que cumplir la obligación del Estatuto de Andalucía para promover viviendas públicas y sociales en alquiler, para garantizar una vivienda digna y adecuada a quienes no pueden acceder ni siquiera al mercado del alquiler, porque si no es a través de un alquiler social, a un parque público social, no tendrán acceso a ninguna vivienda. Pero no todos tienen las facilidades que han tenido algunos miembros, por ejemplo, del Partido de Izquierda Unida, como ya pudimos comprobar como su máximo representante tuvo acceso a una vivienda de un desahuciado de un banco.

En cuarto lugar, en esta moción también proponemos la transparencia en política de vivienda. Es urgente, y lo ha recomendado en muchas ocasiones el defensor del pueblo, arrojando dudas sobre la concesión de ayudas al alquiler y sugiriendo la auditoría de todas esas ayudas durante todos estos años. Pero es que ahora ya es más que urgente, porque es también la Empresa Pública del Suelo de Andalucía la que se encuentra bajo sospecha, después de que haya ido a sumarse a todas las empresas investigadas judicialmente por las irregularidades en las transferencias de financiación.

Una empresa pública, en la que la Cámara de Cuentas ha hecho solamente la auditoría de un año, del año 2011, y pone de manifiesto la falta de publicidad, la libre concurrencia, y cómo se ha estado contratando a dedo, además de contar con prebendas inconfesables gracias a su falta de transparencia.

Por eso, le pedimos algo muy sencillo en esta moción, y nadie entendería que se opusiera el Partido Socialista e Izquierda Unida. Le pedimos que publiquen en la web de la Consejería de Vivienda el inventario de las viviendas sociales, el inventario de las viviendas protegidas, a las cuales pueden tener acceso los andaluces, y que lo hagan también con las viviendas vacías. Porque todos sabemos que fue la propia Consejería de Vivienda, la consejera de Izquierda Unida, el Gobierno andaluz, quien retiró la oferta de viviendas protegidas vacías que tenía la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Pues bien, los andaluces quieren saber qué viviendas están a disposición de esa política social que ustedes dicen llevar a cabo. Si de verdad apuestan por la transparencia, votarán que sí a llevar a cabo una auditoría de la Empresa Pública del Suelo y sobre el uso inadecuado de estas transferencias de financiación, que eran para ayudas a terceros, y que, definitivamente, están puestas bajo sospecha.

En quinto lugar...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez, le ruego vaya concluyendo.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Voy terminando.

En quinto lugar, le pedimos con carácter urgente programas de ayudas para desahucios del alquiler, para los desahucios de las hipotecas y destinar los créditos de las cuentas de fianzas de los arrendamientos precisamente a todas estas cuestiones, a promover estas viviendas sociales en alquiler, a la eliminación de la infravivienda, no a hacer un mapa de infraviviendas, conocemos perfectamente en Andalucía dónde está la infravivienda. Que se destinen a la eliminación del chabolismo y a la colaboración con las corporaciones locales para actuar en políticas de viviendas.

Igualmente, remitir trimestralmente un informe al Parlamento de Andalucía relativo a todas las ayudas y a todas las ejecuciones..., actuaciones ejecutadas que se vienen haciendo por la Junta de Andalucía.

Y en última instancia, y con esto termino, tener en cuenta todas las sugerencias que por parte de todos los sectores que operan en las políticas de vivienda, tanto en la construcción como los agentes implicados, se están haciendo a ese borrador marco del Plan de Vivienda y Rehabilitación en Andalucía, y que son muchas sugerencias.

Por todas estas razones, yo espero que sean capaces de apoyar una iniciativa que no por venir del Partido Popular tiene que contar con su voto en contra.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martínez.

Fijarán su posición sobre esta moción los otros grupos parlamentarios. En primer lugar, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y lo hará su diputada, señora Nieto Castro.

Tiene la palabra, señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Antes de comenzar con la fijación del voto de nuestro grupo parlamentario, no me resisto a hacer un comentario a la señora Martínez con relación al inicio de su intervención. Han pasado ustedes de hacer un héroe de nuestro compañero Gordillo a, luego, hacerle un villano. Pasaron ustedes de ofrecerse a gobernar con el Partido Socialista, ese que usted ha descrito con calificativos tan gruesos, a todo tipo de maniobras, porque en el fondo lo que ustedes no querían es que hubiese pacto de gobierno, que hubiese estabilidad y que hubiese política de izquierdas en Andalucía. Hay estabilidad, hay pacto de gobierno y hay política de izquierdas en Andalucía, señora Martínez.

[*Aplausos*.]

Y, ahora sí, decirles que saludamos la presentación de una nueva moción en materia de vivienda por parte de su partido a este pleno porque nos vuelve a brindar la oportunidad de contrastar nuestros modelos y su desarrollo político, y toda ocasión nos parece, la verdad, buena para hacerlo.

Antes de comenzar a valorar esas cuestiones que plantea en su moción, es positivo que fijemos nuestros muy distintos puntos de vista. Para Izquierda Unida, la vivienda es un derecho humano, un bien básico del que toda persona debe disponer en unas condiciones dignas; por tanto, nada ni nadie debe hacer prevalecer intereses distintos al interés general en su encomienda de procurar el desarrollo efectivo de este derecho.

Desde que se inició esta legislatura, todas las medidas adoptadas desde el Gobierno andaluz han sido pasos encaminados en esa dirección: hacer de la vivienda un derecho real, un derecho al que pueda aspirarse, con independencia de los recursos de que cada persona disponga. Las nuevas formas de tenencia, la puesta en valor del patrimonio de vivienda pública existente, el fomento del alquiler, la compensación de las rentas de arrendamientos de familias deudoras de buena fe, la paralización de todos los desahucios del parque público de vivienda, el asesoramiento gratuito, todas esas medidas y más están pensadas para proteger a las víctimas de esta crisis-estafa y para garantizar la vivienda a quienes están en riesgo de perderla o a quienes nunca han podido acceder a una y para redimensionar el parque inmobiliario existente en Andalucía, elevando exponencialmente el número de viviendas ocupadas y disminuyendo, por tanto, el número de personas sin un techo en nuestra comunidad autónoma.

Y cada paso dado busca ese objetivo. Han quedado atrás los años de construcción rumbosa y de especulación desmedida. Esta dramática crisis va camino de cumplir siete años y hay quienes se empeñan en salir de ella sin haber sacado ninguna conclusión de provecho, pero, desde luego, para reeditar un modelo fracasado en lo social y de expolio permanente en lo económico no pueden ustedes contar con Izquierda Unida.

Es curioso que sea el Partido Popular quien reclame consenso, participación y diálogo a la Junta. Hay que recordarles que son ustedes especialistas en abandonar la arena política y volverse refractarios a cualquier propuesta o iniciativa que les llega, amigos del ordeno y mando y la orden judicial, es hasta grotesco que pidan negociación y acuerdo. ¿Quién recurrió al Constitucional el decreto de la función social de la vivienda? ¿Están ustedes en disposición de garantizar que nuestra ley de la función social de la vivienda no va a ser igualmente recurrida? ¿Quién sino la Consejería de Vivienda y Fomento ha solicitado por todos los medios posibles la comisión bilateral para limar las posibles discrepancias? ¿Quién se encontró con el PITVI redactado, sin haber sido invitado a hacer alguna sugerencia? ¿Quién se ha negado a aceptar una iniciativa legislativa popular que llegó al Congreso avalada por un millón y medio de firmas? En fin, los hechos dejan sus ganas de dialogar y consensuar en mal lugar en general y en política de vivienda muy en particular.

Luego hablan ustedes del pago de las deudas contraídas, algo que compartimos, pero ni en lo que es deuda nos ponemos de acuerdo. En derecho, deuda es una obligación pendiente de pago que se encuentre vencida, líquida y exigible. En este sentido, es determinante la existencia de una resolución firme ya adoptada, origen de la obligación jurídica en virtud de la cual deberán abonarse las solicitudes presentadas por los promotores.

Pues bien, con relación a los pagos pendientes y que se ajustan a este enunciado, la deuda asciende a algo más de tres millones trescientos mil euros, que van a ser abonados conforme la disponibilidad presupuestaria lo permita. Pero es importante destacar los más de dieciocho millones de euros que ya se han pagado tanto a promotores públicos como a corporaciones locales. También este extremo resulta sorprendente que lo reclame el Partido Popular, cuando el Estado debe a Andalucía 54 millones de euros reconocidos por el ministerio, de los cuales, 42 corresponden a ayudas a promotores públicos y privados de vivienda, una deuda que afecta a partes iguales a ambos y a 2.914 viviendas.

Sobre el parque público de viviendas, al que también hacen referencia en la moción, recordarles nuevamente que se encuentra en un nivel de ocupación cercano al ciento por ciento, siendo las que están desocupadas las que se encuentran inmersas en un procedimiento de adjudicación y que son, aproximadamente, el 1% de todo el parque residencial de viviendas titularidad de la Junta de Andalucía.

Avanzando en sus peticiones, deberían saber, porque la información es pública y oficial, que la Consejería de Fomento y Vivienda mantiene contactos con el ministerio de cara a sacar adelante el convenio de colaboración para la aplicación del plan estatal de vivienda en nuestra comunidad autónoma. En su desarrollo, y en el próximo plan marco de vivienda y rehabilitación de Andalucía, ya se establece el alquiler como uno de los fundamentos en que se ha de basar el cambio de modelo que en ese mismo plan se propone.

Las medidas de protección que ustedes solicitan en su moción están adoptadas desde hace más de un año en las oficinas del programa en defensa de la vivienda, para ofrecer un servicio gratuito a la ciudadanía en materia de prevención, de intermediación y también de protección. Quienes solicitan ayuda en estas oficinas reciben alternativas puestas a su disposición por la Junta de Andalucía con la colaboración de los ayun-

tamientos, al menos de aquellos que han suscrito convenios de colaboración con la consejería. También es llamativo que pidan ustedes la implantación de un servicio que ya existe y con el que los ayuntamientos donde ustedes gobiernan se muestran muy reticentes a colaborar.

Solicitan también ustedes una auditoría que ya se ha realizado por la Cámara de Cuentas y que afecta a la pasada legislatura. La gestión de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación —anteriormente la Empresa Pública de Suelo y Vivienda— está reconducida en términos de eficiencia, rigor y transparencia con los criterios marcados por la ley de la función social de la vivienda, que ha modificado el objeto social de la agencia y ha reforzado también su vocación social. Parecen obviar la eliminación de 42 puestos directivos, a los que se han reclamado las cantidades cobradas de manera indebida, así como el ahorro de más de tres millones setecientos mil euros en concepto de alquileres. El informe de la Cámara de Cuentas, pertinente y necesario para conocer la realidad y actuar correctamente sobre ella, señala aspectos de gestión que son mejorables, que de hecho ya han sido abordados en los años pasados y en el presente, tal y como señala el propio informe, y se está actuando —no podía ser de otra manera— conforme a sus indicaciones.

A pesar de esas veladas o explícitas acusaciones de opacidad que deslizan en sus discursos, lo cierto es que se respeta de manera escrupulosa tanto el control contable como presupuestario establecido en la legislación sobre Hacienda Pública.

Sus aportaciones al Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación —otro de los puntos de su moción— a buen seguro serán tenidas en consideración, como todas aquellas realizadas por los ayuntamientos, colectivos, agentes sociales y económicos y entidades que se han querido sumar al proceso participativo impulsado por la consejería en su elaboración. Un plan marco que, por su propia naturaleza y objetivo, huye de establecer objetivos cerrados.

Si el pasado Plan Concertado de Vivienda y Suelo se planificó sin poderse prever la crisis económica y el estallido de la burbuja inmobiliaria, esto ha imposibilitado cumplir con sus previsiones, especialmente desde 2010. El nuevo Plan Marco no debe, por tanto, caer en los mismos errores y deben ser sus órdenes de desarrollo de programas específicos las que determinen cuáles son dichos objetivos y qué cuantías concretas son necesarias para su ejecución.

En política de vivienda lo tienen ustedes muy complicado en Andalucía. Están desahuciando a familias de viviendas públicas donde ustedes gobiernan, se niegan a trasponer a nuestro ordenamiento la directiva comunitaria que evitaría las cláusulas abusivas en las hipotecas.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Nieto, le ruego vaya concluyendo su intervención.

La señora NIETO CASTRO

—Enseguida, presidente.

Han puesto en manos de los fondos buitre las viviendas que necesitan miles de familias sin hogar para que hagan negocio otra vez los mismos. Es imposible que nos pongamos de acuerdo en esto. Ustedes no

consideran que la vivienda sea un derecho humano. Ustedes criminalizan a quienes reclaman una legislación adecuada a dicha consideración. Ustedes, cuando hablan de la Constitución, olvidan que la propiedad privada está al servicio del interés general y que debe cumplir una función social. Ustedes están de espaldas a la realidad y solo quieren hablar de construir más casas, cuando ya tenemos cientos de miles vacías y cerradas en Andalucía.

Su moción llega mal, llega tarde, no aporta nada y siembra dudas en la gestión de la consejería, en un intento desesperado por empañar un trabajo que está siendo de provecho para la mayoría social.

Cojan su moción y mándela a las comunidades autónomas donde gobiernan, y también a Montoro, para que pague los más de 50 millones que nos debe el Estado en viviendas. Y, por último, mándesela al presidente del Gobierno, que ustedes disfrutan y todos los demás padecemos, para que vea que ustedes no quieren que se recurra al Constitucional la ley andaluza, sino que ustedes, como nosotros, quieren consenso, participación y diálogo.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

A continuación, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista, en su nombre, su diputada, señora Arrabal Higuera.

Señora Arrabal, tiene la palabra.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Gracias, señor presidente.

Permítame, señor Ferrer, que antes de iniciar mi intervención le diga que usted ha comenzado su intervención mostrando sus pocas ganas de hablar de las tasas judiciales. Eso es una realidad que todos los andaluces estamos sufriendo, y, por lo tanto, es normal que aquí se hable de ello. No entendemos por qué se molesta por eso.

Porque hoy aquí venimos a hablar de vivienda, y es la tercera vez en seis meses. El mes pasado..., en el mes de octubre, se hizo una interpelación en política general de vivienda, y en el mes siguiente, o sea, ahora, en noviembre, volvemos a reiterar. Pero a nosotros no nos importa, tantas veces como el Grupo Popular lo vea conveniente, sin problemas, debatiremos de vivienda. Ahora, una cosa que quede clara, señor Martínez, muy clara: no va a conseguir distraer al Gobierno de la Junta ni a la Consejería de Fomento y Vivienda, en este caso, que, a pesar de los pesares, que a pesar de las zancadillas del Gobierno central, las políticas de vivienda están bien marcadas y definidas, el Gobierno de la Junta tiene una hoja de ruta bien marcada.

Y ha quedado claro, señora Martínez, señorías del Partido Popular, que las políticas de vivienda de la Junta de Andalucía marcan la diferencia en el conjunto de España: programa andaluz en beneficio de la vivienda, Ley de la Función Social de la Vivienda —ley que todos los andaluces esperamos que el Partido Popular no recu-

rra ante el Constitucional, porque quedaría paralizada, y no creo que el PP quiera más desahucios en la comunidad autónoma—, el alquiler compensado, el nuevo Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación, por mencionar algunas de las medidas tomadas para atender las demandas de los ciudadanos y solucionar sus problemas.

Pero, del Partido Popular también voy a mencionar algunas. ¿Qué pasó con la Renta Básica de Emancipación, señorías del Partido Popular? La creación del banco malo, el incremento de IRPF, IBI, IVA..., del Código de Buenas Prácticas contra Desahucios, el nuevo Plan de Vivienda 2013-2016, del que me gustaría destacar algunas de las cosas que él recoge.

Este plan refuerza los derechos del propietario, abre las puertas al agente urbanizador, aplicado a la rehabilitación y a la regeneración urbana. Incorpora, gracias a una enmienda del Partido Popular de última hora, una vieja aspiración de los promotores inmobiliarios, y es la supresión de la reserva del suelo del 30% de edificabilidad para la construcción de viviendas protegidas. Desaparece cualquier ayuda a la vivienda protegida en propiedad, se despide directamente a la vivienda protegida en propiedad. Y nos preguntamos dónde quedaron esas políticas de vivienda con las que el Partido Popular ganó las elecciones, sí, aquellas que contiene en su programa electoral, el programa electoral del Partido Popular, como la aplicación a la compraventa de viviendas habituales del IVA superreducido, o la actualización de la deducción por adquisición de vivienda en el IRPF, o la eliminación de la deducción por compra de vivienda habitual, o el IVA del 4% al 10%.

Otro aspecto que tenemos que tener en cuenta, y es consecuencia de las decisiones que el Gobierno del Partido Popular toma, es que todos pagamos un 10% más en el recibo de la luz desde que Rajoy..., desde que el Gobierno del Partido Popular alcanza su mayoría absoluta.

Pues bien, el ministro Soria amenaza con hacernos un regalo de Navidad, amenaza con hacernos un regalo. Y, precisamente, no tiene nada que ver con los regalos de Navidad del señor Correa. Y es que, a partir de enero, pagaremos un 9% más en el recibo de la luz. Es decir, las economías domésticas se verán de nuevo afectadas por el Gobierno del Partido Popular, ni más ni menos un 9%, un 9% que es un escándalo.

Entendemos que la vivienda digna necesita luz —¿o ustedes no, señorías del Partido Popular?—, que los ciudadanos tienen que poder pagar esa luz, que no hacen más que subirla, subirla un 19% en dos años. ¿O quizás en los retrocesos impuestos por el Partido Popular está el llegar de nuevo a que la única luz en las viviendas sea la de las velas, que tengamos que comprar otra vez cerillas y encender las velas? Lecciones, no, señora Martínez.

Mírense en su espejo, el espejo refleja la realidad. Y veremos lo que ocurre en otras comunidades autónomas donde ustedes gobiernan; por ejemplo, en Valencia, que se cifran los impagos de ayudas a la vivienda en 250 millones de euros, lo que afecta a 1.333 ciudadanos.

Sevilla, vamos a poner también algún ejemplo de Sevilla: Emvisesa, Empresa Municipal de Rehabilitación y Vivienda. En la carta de despido se afirma: «No existen tareas suficientes para mantener los puestos de trabajo». Tras terminar una actuación llevada a cabo por la firma del convenio de tres administraciones socialistas, el señor Zoido entrega las llaves, y les da a los trabajadores esta carta de despido diciéndoles que no existen tareas suficientes. Yo diría, señorías del Partido Popular, que la vivienda no es una prioridad para el alcalde de Sevilla, que no es una prioridad para el señor Zoido, porque Los Pajaritos, que fue una promesa electoral, queda incumplida.

[*Rumores*.]

El desmantelamiento de Otainsa, una sociedad municipal que gestionaba las viviendas en régimen de alquiler temporal para mayores y casos de emergencia social. Emvisesa, más de 300 viviendas vacías mientras se multiplican las demandas de alojamiento. Sevilla renuncia a promover viviendas a pesar de tener una demanda de 17.000 personas. Todo esto lejos de la realidad prometida en campaña electoral. El entonces candidato, el señor Zoido, y ahora alcalde, prometió la construcción de mil viviendas al año. Nada de nada.

Podemos poner otro ejemplo de la señora doña Teófila Martínez, en políticas de viviendas: Cádiz, sube el precio de una promoción de viviendas sociales un 35%. Los ciudadanos, que tras un sorteo consiguieron una vivienda social de alquiler con opción a compra, ven desvanecerse toda opción de compra, porque la Empresa Municipal de Vivienda de la provincia de Cádiz les pide, nada más y nada menos, que un treinta y cinco por ciento más, les pide que paguen 1.935,65 euros el metro cuadrado, más o menos como cuesta el metro cuadrado de viviendas de renta libre.

También podríamos poner el ejemplo de las viviendas del Matadero, construidas por la Junta de Andalucía en la provincia de Cádiz, cedidas al Ayuntamiento de Cádiz, en las que, una vez concluido el proceso, hay cinco dimisiones de trabajadores sociales. Nos preguntamos qué ha pasado en esa selección.

Esta es la política de vivienda del Partido Popular, así que no vengan aquí a dar lecciones. Y ya sabemos lo que pasa donde gobiernan... Y, claro, es que ustedes quieren hacer en Andalucía lo mismo que hacen allí donde gobiernan, pero los andaluces no les han dejado, no se lo han permitido, ni se lo van a permitir.

Con respecto al punto uno de la moción, hablan de negociación y acuerdo con las demás administraciones públicas y con agentes sociales y económicos en políticas de vivienda. Ojalá, señora Martínez, ojalá el Gobierno central tuviese la constante voluntad que este Gobierno tiene, que está teniendo en las negociaciones. Pero también recordarle, señora Martínez, que las negociaciones son bilaterales, bidireccionales..., díganselo al Gobierno central, que podríamos poner varios ejemplos, porque voluntad de negociación y acuerdo debe imperar en todas las políticas, y no sólo en vivienda, sino también en infraestructura, en educación..., y así podríamos enumerar una larga lista.

Con respecto al punto 2.1, es nuestro deseo saldar las cuentas, pero ya se lo dijo la consejera en el anterior Pleno: dependemos de la disponibilidad presupuestaria; disponibilidad que en 2014 se verá reducida, gracias a su Gobierno central, en 1.200 millones de euros menos. Señorías del Partido Popular, el Gobierno debe, por el mismo concepto que ustedes reclaman aquí, 42 millones de euros, y han aprobado su plan de rehabilitación sin pagar a promotores…

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Arrabal, le ruego vaya concluyendo.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Enseguida. Muchas gracias.

… a promotores públicos y privados. Paguen, señorías del Partido Popular, paguen, que a nosotros también nos gustaría pagar, pero ustedes nos ajustan el déficit y nos reducen los ingresos.

El parque público de viviendas, esas 80.000 viviendas, se encuentra en un nivel de ocupación de casi el ciento por ciento.

Con respecto al punto 2.4, piden suscribir convenio de colaboración para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del Alquiler 2013-2016. Dejen que los procesos concluyan, dejen que el Ministerio y la Consejería mantengan los contactos necesarios para llegar a ese convenio de colaboración.

Dejar claro, señora Martínez, que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra. Lo he dicho al principio y lo repito ahora: las políticas del Gobierno andaluz marcan la diferencia, son ejemplos de que las cosas se pueden hacer de otra manera. El Gobierno de la Junta de Andalucía trabaja para resolver los problemas de los ciudadanos en políticas de vivienda. Entendemos que no les gusten las medidas adoptadas. Es normal: en Andalucía se aplican políticas de izquierdas, señora Martínez, mientras que ustedes defienden políticas de derecha. Pero esto es consecuencia de la decisión ciudadana. La democracia es así, igual que fue decisión ciudadana que el señor Mariano, que el presidente del Gobierno, esté...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Arrabal, debe concluir inmediatamente.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Enseguida, dos segundos.

… que el Gobierno central esté gobernado por el Partido Popular.

Nada puede ir bien donde el sistema político es impuesto por el Partido Popular..., en el que los hechos contradicen las palabras, en el que las promesas electorales no se cumplen.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Arrabal.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el grupo proponente. En su nombre, su portavoz la señora Martínez Martín.

Tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Desde luego que Andalucía marca la diferencia: los años de políticas de izquierda que llevamos en Andalucía. Llevamos casi los mismos años de asentamiento chabolista de El Vacie, otros tantos años de promesas de plan integral en la barriada Tres Barrios, Madre de Dios, Pajaritos, La Candelaria..., rehabilitación de

barriadas degradadas prometidas y esperando el sueño de los justos, desalojo con bolsas de basura y pagando dinero para que se vayan, para construir viviendas… Esa, desde luego, es la diferencia en Andalucía de las políticas socialistas de viviendas, y ahora apoyadas por Izquierda Unida.

Voy a responder a la intervención de la señora Nieto, a la cual agradezco... A la portavoz del Partido Socialista, pues, la verdad es que no he entendido muy bien a cuento de qué venía lo de las tarifas de la luz..., pero alguna cosa, desde luego, le diré, porque si hay alguien desacreditado para hablar de política de vivienda, desde luego es el Partido Socialista en Andalucía. Señora portavoz del Partido Socialista, díganos qué les ha impedido, durante la legislatura pasada, desde el 2008, en el que aprobaron un plan concertado de vivienda y suelo, en el que ya estaba diagnosticada la crisis, qué les ha impedido luchar a ustedes, con su aliado Zapatero en el Gobierno de la nación, para frenar a más de sesenta y siete mil desahucios en Andalucía.

Yo comprendo que a ustedes no les guste..., porque, claro, ustedes se negaron sistemáticamente, por ejemplo, a la dación en pago, a pesar de que ustedes digan ahora aquí que somos nosotros los que nos hemos opuesto a una iniciativa legislativa popular. Miren, por mucho que ustedes lo repitan cientos de miles de veces, ustedes no pueden hablar de política de vivienda porque ustedes cargan sobre sus espaldas más de cuatrocientos mil desahucios en toda España. Y, desde luego, yo me siento muy orgullosa de que haya sido el Partido Popular, cuando ha llegado al Gobierno de la nación, quien inmediatamente aprobó un decreto para proteger a los deudores hipotecarios que estaban en una situación realmente grave… [*aplausos*], abandonados por el Partido Socialista durante años y viendo cómo los desalojaban de sus casas sin hacer absolutamente nada. En Andalucía, tampoco. En ese momento no estaban ustedes en las puertas defendiendo a las personas que estaban en sus casas, ni tampoco estaban ofreciéndoles viviendas sociales ni alquileres sociales... No, no estaban. Ha quedado muy claro.

Mire, nosotros traemos hoy aquí una moción en el ánimo del consenso, claro que sí. La trajimos también antes de que ustedes pusieran en marcha el programa en defensa de la vivienda, pero ustedes votaron en contra porque la traía el Partido Popular. Nosotros traemos aquí una serie de iniciativas que son básicas, son de cajón, como se diría. Y ustedes las van a votar en contra simplemente porque las propone el Partido Popular.

Ha quedado claro que su modelo es la confrontación. Ya ocurrió, como digo, con esas oficinas del programa en defensa de la vivienda, en la que ustedes informan de la Ley Antidesahucios de Rajoy. Pero ustedes prefieren, además de la confrontación, elegir la propaganda. Porque, señora Nieto, ha hablado usted de la Ley de la función social de la vivienda, y yo le digo que es que, antes de esa ley de la función social de la vivienda en Andalucía, el Partido Socialista aprobó la Ley del Derecho a la Vivienda, con la que les garantizaban y les prometían una vivienda a todos los andaluces además. Todos los andaluces iban a tener derecho a una vivienda, y fue una gran mentira en Andalucía... [*aplausos*], lo mismo, lo mismo que lo es la Ley de la función social de la vivienda. Porque ustedes han elegido la confrontación y solamente han culminado dos expropiaciones. Ustedes eligen el efecto cuando podían estar eligiendo el acuerdo y garantizar cientos y miles de ayudas. ¿Por qué no ejecutan el presupuesto, señora Nieto? Porque, a fecha de hoy, ustedes tienen ejecutado la cuarta parte del presupuesto de vivienda, aparte de que lo han ido desmantelando en los últimos tiempos.

Mire, usted ha dado, además, una clase jurídica de la deuda que tiene pendiente la Consejería de Vivienda, y no hacía falta, porque además ha mentido en esta tribuna respecto a la deuda que tiene el Ministerio de Fomento. Mire, yo le voy a leer —por supuesto que sí— una nota del Ministerio de Fomento de fecha 5 de di-

ciembre del 2013, y usted la sabe perfectamente, porque han tenido una reunión en el Ministerio de Fomento para acordar la deuda. Usted no puede decir aquí que el Ministerio de Fomento le debe nada a la Junta de Andalucía, porque dice el Ministerio que, a día de hoy, no tiene importes pendientes de transferir a la Comunidad Autónoma de Andalucía, porque, al contrario, lo que tiene es un importe, la Consejería de Fomento y Vivienda, pendiente de justificar que asciende a más de 12,8 millones de euros. Por tanto, hasta que la Comunidad Autónoma de Andalucía no justifique que ha realizado los pagos correspondientes a los promotores respectivos por importe de esas cantidades, desde luego, que ha sido transferido con anterioridad por el Ministerio de Fomento, no se realizarán más transferencias.

Señora Nieto, es que es muy grave, es que ustedes han recibido las transferencias, y no sabemos a qué las han destinado. Por eso, los promotores de viviendas han tenido que acudir a la Fiscalía. Esa es la situación. Por lo tanto, no lo repitan más porque es absolutamente falso, y, por mucho que lo digan, tendrán que justificar dónde están esos 12,8 millones de euros que han venido del Ministerio de Fomento, y que nadie sabe dónde están.

Se refería usted al Parque Público de Viviendas, 80.000 viviendas en Andalucía de las que usted dice que el ciento por ciento de ellas están llenas. Bueno, pues no lo sabemos, porque después, a continuación, ha dicho que hay un 1% que ustedes gestionan. Pues mire, un 1% de 80.000 viviendas son 800 viviendas, que es, desde luego, una cifra muy superior a las que ustedes pretenden dar satisfacción con la Ley de la Función Social de la Vivienda. Y, desde luego, nosotros estaríamos satisfechos con que estas 800 viviendas se gestionaran con total trasparencia.

Dice usted que la Empresa Pública de Suelo ya está auditada por la Cámara de Cuentas. Si así lo fuera, desde luego, usted lo ha dicho —o ha sido la portavoz socialista—, que ya han auditado un año en el año 2011. Pues mire, si estuviera tan bien auditada, desde luego, no habría sido una de las empresas que se han sumado para ser investigadas por el juez. Y decía usted: «acusaciones veladas de opacidad». No, veladas no, acusaciones totalmente directas de opacidad de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía. Totalmente directas.

[*Aplausos*.]

Opacidad absoluta, porque no facilitan los datos de a quién se destinan las ayudas, cuándo son las convocatorias, y esa es la política que tenemos en Andalucía de viviendas. Y saca usted pecho, pero, señora Nieto, si en los años anteriores, en rehabilitación, cero ayudas en rehabilitación, en los dos últimos años concedidos, cero ayudas en rehabilitación. Deudas pendientes en materia del alquiler.

Y hablaba la portavoz socialista, después de lo de las tarifas eléctricas, habla usted de lo de Emvisesa. Pero ¿cómo se atreve usted a hablar de Emvisesa si ha sido la Cámara de Cuentas la que ha hecho una auditoría diciendo que ustedes contrataban, le hacían una entrevista y no le pedían ningún currículum ni absolutamente nada? Lo citaban simplemente por afinidad política, y eso lo ha dicho el informe de la Cámara de Cuentas de cómo los socialistas contrataban en la Empresa Pública de la Vivienda en Andalucía. Esos han sido ustedes, ha tenido que llegar el Partido Popular a poner orden en esa consejería. Sí, sí, eso es absolutamente así, aparte de que están ustedes despidiendo todos los días en la Junta de Andalucía y anunciando a los interinos avisos de despido.

Decía usted su política de viviendas. Pues, mire, su política de viviendas es además absolutamente antimunicipalista cuando en los presupuestos, por ejemplo, de este año han reducido a la tercera parte las transferencias a los ayuntamientos.

Y me gustaría también citarle, en último lugar, la gestión de las políticas de viviendas tan estupendas que han hecho durante los últimos años, mediante la cual, pues, la Empresa Pública del Suelo de Andalucía acumula una deuda de más del 11% de su presupuesto, más de quince millones de euros se tendrán que destinar al pago de intereses de esa deuda.

En definitiva, nada que ofrecer a los andaluces en materia de vivienda más allá de la foto del Pacto por la Vivienda, más allá de la foto con las entidades financieras, pero los resultados son realmente pobres. Por eso yo, desde luego, hoy, creo que es un día triste para los andaluces cuando se hacen propuestas constructivas. No les estamos hablando de los ERE, ni siquiera les he hablado de adónde ha podido ir el dinero que se destinaba a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía. Le estamos diciendo que pongan en práctica ayudas para prevenir desahucios de alquileres, para prevenir desahucios de afectados por las hipotecas. Les estamos diciendo que tiendan la mano a los ayuntamientos para colaborar, que hagan un Plan Andaluz de Vivienda y Suelo que sea real, un plan que tenga objetivos cuantificables, que tenga objetivos para crear empleo, que diga...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez, le ruego vaya concluyendo.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino inmediatamente.

... que disponga de una memoria económico-financiera que realmente, después, se pueda evaluar.

Pues bien, todas estas cuestiones, nosotros las hemos propuesto, ustedes las han rechazado, pero seguiremos insistiendo, porque, en definitiva, ustedes, desde luego, lo que ha quedado demostrado hasta la fecha es que no tienen, absolutamente, credibilidad ninguna. Y, desde luego, tienen muy poca responsabilidad, por llamarlo de alguna manera, cuando se suben a esta tribuna a defender lo que ustedes han hecho en política de viviendas.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martínez.

Terminado el debate de la moción, señorías, vamos a pasar a la votación de la misma.

Votamos la moción, consecuencia de la interpelación relativa a política general de materia de vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 46 votos a favor, 52 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, levantamos la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

[*Receso*.]

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1134-7279 - DL:SE. 1550-1994